Viernes 17 de Diciembre de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 6—Núm. 1,555

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas,

GERENTE, D. BERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CARLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
DICIEMBRE.—17.
Santos Lázaro é Ilario.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Roman y Santa Clara, sale del hotel de Roma plaza Independencia los dias 6, 14, 22 y 30.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 15, 25 y fin de mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

El pastoreo y la labranza.

Nuestros artículos, sobre *Intereses materiales* han levantado polvareda entre los empiristas que no reconocen á las grandes trasformaciones económicas de los pueblos, leyes generales y superiores, cuya accion la voluntad de los hombres puede acelerar ó retardar, pero jamas destruir.

Tenemos sin embargo la conviccion de que estarán con nuestras ideas, los hacendados de la campaña y todos los hombres algo familiarizados con la ciencia.

Una persona competente nos ha facilitado algunos números de los *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, en los cuales encontramos importantes trabajos que ratifican nuestras opiniones.

Pensamos dar publicidad á todos ellos, empezando hoy por dos discursos del Sr. D. Eduardo Olivera en la Cámara de Diputados de Buenos Aires.

Tratábase de un proyecto que respondia á las doctrinas exajeradas, cuya refutacion hemos tratado de hacer.

Se queria dividir un *partido* lejano de la Provincia en pequeñas chacras destinadas á la agricultura, echando á los grandes arrendatarios que tenian en él establecimientos de ganadería.

En defensa de ese proyecto, se decia lo que aquí se dice: El pastoreo no tiene porvenir y es un síntoma de atraso; venga la agricultura; favorezcámola por todos los medios posibles.

El Sr. D. Eduardo Olivera, que ha hecho largos viajes para conocer la economía rural del mundo civilizado, y que ha abrazado como un verdadero sacerdocio el estudio y la propaganda de las ciencias agronómicas, se encargó de fulminar en dos magníficos discursos, los sofismas con que se pretendia violentar el curso lójico y natural de las transformaciones económicas.

Profunda satisfaccion nos causa, el ver las ideas que nosotros emitimos á la carrera y sin conocimientos especiales, confirmados por la opinion reflexiva y autorizada del Sr. Olivera.

He aquí los discursos á que nos referimos al principio:

Sr. Olivera—Encargado por la Comision de Hacienda de informar sobre el proyecto que nos envia el Senado relativo á las tierras del partido del Bragado, voy á fundar ligeramente las razones que han influido en su ánimo para aconsejar á la Cámara la sancion de él, tal cual viene del Senado, sin modificacion alguna.

El partido del Bragado fué escluido de la ley de 11 de Enero de 1857 á consecuencia de una peticion que hizo su Municipalidad en que rogaba se destinase á terrenos de pan—llevar el área de tres leguas de propiedad pública linderas al ejido de ese pueblo.

La peticion fué repetida por mayor extension, y fué entonces que el Gobierno elevó al Senado todos sus antecedentes con recomendacion especial de un preferente despacho.

Fué entonces que la Comision de Hacienda de aquella Cámara, en un largo y laborioso proyecto de ley, acordó la division de todo el Partido en chacras de 200 cuadras próximamente y acordándole solamente á cada poseedor el derecho á la compra de uno solo de esos lotes.

Una parte considerable de los poseedores en ese partido, se presentaron oponiéndose á la sancion de una ley atentatoria á sus derechos, segun su modo de ver.

El proyecto vino al Senado y despues de una discusion bastante acalorada en esa Cámara, ella resolvió que volviera á la misma Comision con el objeto de que despues de un exámen mucho mas maduro y de un trabajo mas prolijo, tratase de presentar otro proyecto.

Efectivamente, él se presentó y es el mismo que hoy viene á la discusion de esta Cámara.

Como la Cámara acaba de oirlo por su lectura, él manda vender toda la tierra á los actuales poseedores reconociéndoseles el derecho á la compra de toda el área que poseen, de acuerdo con la ley de 11 de Enero de 1857.

Sin embargo, ordena al mismo tiempo que todas aquellas áreas que no hayan sido compradas en el término de 90 dias despues de la promulgacion de la ley, sean vendidas de acuerdo con la ley que dividió el Partido de Chivilcoy.

Este proyecto consulta mas, en cuanto le ha sido posible, en concepto de la comision, la justicia, la equidad y aun las conveniencias del Estado, que lo que las consultaba el anterior proyecto del Senado.

Antes de entrar á probar estos tres puntos, permítame la Cámara que emita algunas consideraciones que me son puramente personales. Es conocido de todos el empeño que tengo de ver cultivadas todas nuestras llanuras si fuese posible; ver crecer las mieses donde solamente crecen hoy los ásperos pajonales.

Con este motivo he recorrido durante 8 años una gran parte de los paises mas cultivados de Europa, haciendo un estudio práctico y científico de todos ellos, empeñándome en conocer hasta el menor de sus detalles.

Es despues de esos estudios que me he convencido de que la agricultura no se decreta; de que por medio de una simple ley no pasa un pais violentamente de su estado pastoril al agrícola; que esto solamente se opera cuando una multitud de circunstancias económicas vienen á ponerle en esas condiciones. Es decir, cuando la aglomeracion de capitales, de poblacion y aun la abundancia de los mercados se lo permiten, y para ello ha tenido que pasar préviamente por un período agrícola pastoril como hoy se practica en Chile y en la Rusia meridional y en el que forzosamente tenemos que entrar.

Es solamente despues de esa combinacion, del pastoreo con la agricultura, cuando la poblacion es densa, cuando los mercados son abundantes y cuando los capitales se han empleado en mejorar y fructificar la tierra, que solamente viene el período puramente agrícola.

Querer violentar ese período como lo pretendia el primer proyecto del Senado, haciendo pasar al partido del Bragado del pastoreo puro á la agricultura propiamente dicha, sería traer gravísimos males á la riqueza general del pais, sería empeñarse en traer trastornos económicos de muy peligrosos resultados.

Despues de esplicado el motivo por que voy á apoyar el proyecto en discusion, entraré á demostrar por qué hay mas justicia en el actual que en el primer proyecto del Senado.

Hay justicia, Señor, por que la ley de 15 de Octubre de 1857 por su artículo 1.° da á todos los poseedores el derecho á la compra de las áreas que ocupen, sin limitacion de ninguna clase, mientras que por el proyecto anterior del Senado se les arrebataba ese derecho dándoseles solamente por una muy pequeña fraccion, es decir, por un lote de doscientas cuadras.

Hay equidad en el proyecto que nos ocupa actualmente, porque son bien conocidos los esfuerzos de todo género que es preciso hacer para ocupar un pedazo de tierra en la frontera; es sabido que multitud de veces se sacrifican capitales inmensos y que las hordas del salvaje arrebatan con frecuencia los ganados, ademas de los gastos inmensos de otro género que se hacen para ocupar las áreas de tierra concedidas; y despues de estos sacrificios, cuando los propietarios habian contado con la esperanza de poseer mas tarde esas áreas en propiedad, venia el proyecto anterior del Senado á arrebatarles esa esperanza y á concederles solamente una fraccion tan pequeña que casi puede decirse era una burla amarga con que se premiaban sus esfuerzos y sacrificios hechos en la conquista de un pedazo de tierra para el Estado.

El proyecto actual reconoce á esos poseedores el derecho á la parte que ocupen, reconociéndoles por consecuencia todas las mejoras que hayan hecho.

Es sabido que los campos de la frontera cuando se ocupan por primera vez, son todos de pastos fuertes que apenas pueden alimentar los ganados.

Es á fuerza del pastoreo y de los sacrificios que ya he enumerado, que vienen á componerse; es entonces que tienen valor, y ese valor se lo arrebataba el proyecto anterior del Senado.

Probada la falta de equidad, voy á descender á demostrar que las conveniencias del Estado estaban agredidas por el proyecto anterior y que hoy son mas consultadas por este. Para esto seráme necesario descender un poco á enunciar los principios que rigen á la ciencia agrícola y despues estudiar su aplicacion al partido agrícola de Chivilcoy y en los demas circunvecinos.

La agricultura, Sr. Presidente, es una de las industrias eminentemente fijas; ella necesita fuertes capitales para arraigarse sobre la tierra, necesita construcciones especiales y necesita ademas un capital intelectual. Faltándole esto, de nada viene á servir la division de la tierra.

Al decretarse esta última en el partido de Chivilcoy, se hizo efectivamente por una parte un beneficio por que creó una multitud de propietarios donde habia solamente unos pocos poseedores, pero le faltaron dos condiciones esenciales, los capitales necesarios para hacer fructificar la tierra y la intelijencia agrícola. ¿Qué sucedió?

Que al poco tiempo comenzaron á sentir los cultivadores la necesidad del capital, é iban al negociante próximo, al *pulpero*, como se llama en la campaña, á tomar el dinero al dos, al tres y hasta al usurario interés del diez p.% mensual, como se citan algunos casos muy raros, es verdad, pero no por eso menos ciertos.

De aquí resultaba que los cultivadores veianse obligados á vender sus áreas á los negociantes de los pueblos de campaña, los que por la naturaleza misma de su negocio, no podian en manera alguna dedicarse á la agricultura, que necesita fuertes capitales y una eficaz atencion para operar su desarrollo.

¿Qué sucedió entonces? Que en el partido de Chivilcoy se vió reconstruida la estancia, mientras que los cultivadores emigraban al partido del Bragado, del 25 de Mayo y aun á la poblacion de los S. S. Terreros, en el Paraiso, viviendo allí en la miseria mas completa, porque muchas veces no tenian ni aun el capital necesario para construir un pobre rancho.

De manera que el anterior proyecto del Senado que dividia la tierra en el partido del Bragado en pequeñas fracciones, encontraba á los pobladores agrícolas que quisieran ocuparla en ese partido, en las mismas condiciones que el poblador de Chivilcoy.

En el Bragado se habria reproducido el mismo fenómeno que en Chivilcoy, habria venido la pobreza, la miseria y el uso del crédito en condiciones usurarias, y como consecuencia inevitable, la reconstruccion otra vez de la gran propiedad, que es lo que precisamente querian evitar.

Al facilitar la emigracion del cultivador de Chivilcoy á los partidos vecinos en el estado de miseria en que actualmente están, no habriamos hecho sino hacer repetir los hechos que tienen hoy lugar en aquel partido, y lo que hay de mas grave, es que la agricultura en lugar de fijarse al suelo, como debe serlo, anduviese errante, pasando hoy al Bragado á destruir allí el pastoreo y á los capitales empleados en él, para que mañana, allí empobrecida, viniera á despedir al estanciero del 9 de Julio, dejando tras sí, como en Chivilcoy, reconstruida la gran propiedad.

Hemos dicho ya que la agricultura es una de las industrias mas fijas por exelencia. Entretanto esta ley habria venido á reducirla á un estado nómade, que la impediria completamente de hacer mejoras sobre la tierra, de adelantar sus capitales y hasta de desarrollar el capital intelectual que debe ser la base de todo progreso.

Por otra parte, el ganadero ¿con qué esperanza iria á ocupar un palmo de tierra, cuando sabia que mañana en nombre de la agricultura vendria á arrebatárseles todos los sacrificios que hubiera hecho para conquistar y mejorar la propiedad con que habia aumentado el suelo patrio?

De esta manera, señor, para ser mas esplícito, el pastoreo, otro medio de existencia y de esplotacion de la tierra, del que no podemos salir sin graves trastornos económicos, no tendria ya un solo pedazo de tierra seguro adonde reposarse, desde que no se le reconocieran los sacrificios que diariamente está haciendo para la conquista de nuestros desiertos. Caeria en la postracion y en el abandono, desapareciendo con él, el capital que mañana podrá servirnos para transformarle y mejorarle lenta y gradualmente en el sentido agrícola.

Para demostrar en cifras el error que se cometia contra los intereses generales, voy á permitirme leer los datos estadísticos que he reunido de los ganados que existen actualmente en las estancias del Bragado:

Vacas	135.000
Ovejas	256,000
Yeguas	24,595

Todo este número tan inmenso de ganados, las poblaciones que sirven para su cuidado, todo habria tenido que trasladarse: ¿y adonde señor? ¿Al desierto? á esponerse nuevamente á las depredaciones de los salvajes? ¿Para qué? para que mañana viniera otra ley á nombre del progreso agrícola á despojarlos de los terrenos que hubiese conquistado?

Habria emigrado á los partidos del interior de la Provincia? Esto habria sido imposible teniendo en cuenta el estado de decadencia de nuestra ganadería. Seguramente que bajo semejantes auspicios nadie se habria atrevido á dar un solo paso, ni hácia el desierto ni hácia el interior, y el resultado habria sido que esos ganados tendrian forzosamente que venir á destruirse en nuestros saladeros de Barracas, despareciendo con ellos este capital productor.

De manera que destruimos hasta el último gérmen de estímulo que podria tener un hombre para ir á esponer su vida y su capital conquistando el desierto por medio del pastoreo; otro de los medios de hacer producir la tierra á que no podemos renunciar completamente, como ya lo hemos dicho, mientras que nuestra poblacion y nuestras circunstancias no nos lo permitan.

Porque si bien la agricultura pura es un medio de hacer producir mas á la tierra, la ganadería tambien es otro por el que se hace productivo el desierto que solamente sirve de habitacion á las aves de rapiña y al salvaje.

El proyecto actual como hemos dicho, consulta mas las conveniencias del Estado, puesto que evita la traslacion de esos capitales que en las circunstancias especiales en que actualmente se encuentran no habrian podido ser trasladados sin causar la ruina de esos partidos.

Ese capital que la Comision de Hacienda avalua en 15 ó 20 millones de pesos, habria dejado de ser un capital circulante, que como se sabe es el mas productivo, para que reducido á la mitad de su valor, hubiera venido á constituirse en capital fijo, en las lujosas habitaciones de las ciudades, sin provecho alguno para el pais en general.

Nos habriamos venido á erijir en tutores de las conveniencias particulares. Habriamos venido á decretar la agricultura, sin saber que ella no puede decretarse sino auxiliarla en su desarrollo. Habriamos, en fin, venido á decretar la ruina en lugar de la prosperidad de los intereses generales.

El período puramente agrícola no puede crearse, no hay ley humana que pueda destruir las inmutables que rigen el desarrollo de la riqueza.

Con la ley que proyectaba el Senado, no habriamos hecho sino despoblar á esos partidos, quedando únicamente una que otra chacra en condiciones miserables, cuyo producto habria sido casi nulo.

Habia dicho al principio de este informe, que este proyecto consultaba en cuanto era posible la equidad, y aun la conveniencia del Estado, puesto que el precio de 150,000 pesos que asigna la ley del 67 á cada legua es demasiado alto, si se tiene en cuenta el estado de abatimiento en que está la ganadería.

En este momento no han obtenido en el mercado 9 leguas de tierra en el partido de Tapalqués, vecino al de las Flores, sino el precio de 110,000 pesos y con mucha dificultad; por consecuencia, no hay equidad en hacer pagar en estos momentos 150,000 pesos por legua, por tierras que no se diferencian de las que ya hemos citado.

No hay conveniencia para el Estado, porque todos sabemos que éste al vender la tierra no enagena completamente su dominio como el particular, puesto que se reserva el derecho de imponerla, es decir, de disponer de una parte de su renta, y sabe naturalmente que esta tiene que ser mayor, cuanto mas grande sea el capital circulante que se emplee en ella en mejoras y en cultura. En una palabra, no conviene de manera alguna al Estado hacer que el propietario convierta todo su capital en capital fijo, sin tener el necesario para mejorarlo y darle valor, y por consecuencia, aumentar así el capital territorial y con él la renta al Estado.

Son estas las razones en que se funda la Comision, para decir que este proyecto consulta solamente en lo que ha sido posible, la equidad y las conveniencias del Estado.

Pero teniendo en vista la morosidad de la tramitacion de nuestras leyes y el estado provisorio y de inseguridad en que vive hoy el poseedor del Bragado, la comision ha creido prudente aconsejar la sancion del proyecto en discusion tal cual viene del Senado, sin alteracion alguna.

He dicho.

Habiendo el Sr. Diputado D. Rufino Varela, opuéstose en un largo y bien elaborado discurso al informe de la Comision, el Sr. Olivera lo refutó con el siguiente:

—El señor diputado que acaba de impugnar el informe de la Comision de Hacienda, ha comenzado dirijiéndome un ataque personal, que solamente puedo esplicármelo por la carencia absoluta que ha demostrado en su discurso de conocimientos especiales sobre la ciencia agrícola.

Él ha dicho, que para sostener el dictámen de la Comision me ha sido necesario dar un rudo golpe á las creencias que profeso sobre la cultura de la tierra. Jamás Sr. Presidente en mi corta vida pública he contrariado mis principios y tanto menos pueden serlo los que hacen la base de esta discusion, cuanto están cimentados en las leyes inmutables que rijen á la produccion agrícola; y que tiene por norma á la naturaleza.

Siento que por no haber sido comprendido bastantemente cuando espliqué en el informe que acabo de pronunciar el dictámen de la Comision de Hacienda, me vea obligado á descender ahora á mayores detalles, que van á ser tal vez fatigosos á la Cámara.

La agricultura propiamente dicha no es sino una combinacion del pastoreo con el cultivo de la tierra. En unas partes se circunscribe sobre pequeñas áreas el primero, dando grande ensanche y diversidad al segundo, y entonces llámase *agricultura intensa*; en otras el pastoreo toma grande ensanche circunscribiéndose la agricultura á una ó dos cosechas de cereales cuando mas, y entonces dícese que un pais ha entrado en el período agrícola pastoril. En el tercero y último caso es cuando un pais ocúpase puramente del pastoreo simple.

En el primer período están puramente los paises densamente poblados, como la Inglaterra la Francia y la Alemania; en el segundo aquellos cuya poblacion no es tan densa y la tierra es barata, como la Rusia Meridional, Chile y los demas paises adonde se pastorea y se cultivan grandes estensiones de territorio; en el tercero estamos nosotros, adonde lo raro de la poblacion y la inmensidad del desierto que tenemos que poblar, nos obliga á utilizarlo por medio del pastoreo sobre grandes áreas.

Es aquí á donde queriamos llegar: entre nosotros, con el gran desierto que tenemos por delante, con lo raro de nuestra poblacion, tiene por mucho tiempo que preponderar el pastoreo puro y nuestro conato debe ser no á destruirlo violentamente, puesto que él administra todo el capital económico del pais, sinó á mejorarlo trayendo á su lado la cultura de la tierra por medios indirectos y favorecedores del desarrollo de esa industria.

Pero creer que basta solamente dividir la tierra para que sea cultivada, sin atender á nuestro estado económico, ni á las demas condiciones que la agricultura exije para su desarrollo, sería producir trastornos tales, que nos harian como ya lo hemos demostrado, quedarnos sin lo uno ni lo otro.

Las leyes, señor, no son eficaces sino cuando encuentran una sociedad preparada para comprenderlas; ellas en fin, no son sino la consecuencia de un movimiento social ya iniciado por los individuos y que no vienen sino á auxiliarlo en su desarrollo. Pero entre nosotros no puede violentamente destruirse el pastoreo y dividir la tierra porque el pais sea agricultor; en fin, señor, no puede decretarse la agricultura como ya hemos dicho.

Por otra parte, el proyecto de la Comision de Hacienda, conserva una fuerte área al rededor del pueblo del Bragado, puramente para la agricultura dividida en pequeños lotes, dejando al resto de los poseedores en la mas completa libertad de escojer el momento en que deban dividir las áreas que hoy mantienen con el pastoreo. Combina y respeta por consecuencia los dos sistemas porque todos ellos deben ensayarse, pero sin violencia y sin despojar á nadie de los derechos que tenga adquiridos.

He creido que he esplicado ya lo bastante al Sr. Diputado Varela, que no me he contrariado en las doctrinas, que por mucho tiempo ha sostengo en la prensa, en las cámaras y hasta en mis conversaciones sociales. LA UNION PACIFICA DEL PASTOREO CON LA AGRICULTURA; la oposicion mas completa á toda medida violenta que venga á destruir el pastoreo para hacernos despues agricultores, es decir cuando hayamos destruido el capital que podria servirnos á operar lentamente esta trasformacion.

Por consecuencia, si bien estamos conformes con el señor diputado en que la tierra subdividida se cultiva mas fácilmente, no lo estamos en la destruccion de los valiosos establecimientos de estancias que hoy poseemos para traer en seguida la prosperidad sobre esos terrenos; y es para entonces que el señor diputado me ofrece su apoyo para proyectos que yo podria presentar tendentes á desarrollar la agricultura sobre ese suelo; dóile las mas repetidas gracias, pues ya han sido presentados ante esta Cámara por mí y el Sr. Diputado Ocantos, habiendo uno de ellos obtenido ya su sancion.

El estanciero, Sr. Presidente, no puede ser arrancado violentamente del lugar en que está, pues él administra toda la riqueza pública que poseemos. Empeñémosnos en radicar la agricultura sobre los partidos en que ya la propiedad esté subdividida como en San José de Flores, Moreno, San Isidro y en Chivilcoy mismo y no vayamos á destruir en las fronteras los fuertes capitales que están destinados al pastoreo, á nombre de la agricultura, cuando los cardos y el abandono mas completo existe en todos aquellos partidos vecinos á la ciudad á donde la propiedad está dividida y subdividida hasta lo infinito. Esto es bien elocuente Sr. Presidente. Esto esplica fácilmente que no es la division y la subdivision de la tierra puramente la que hace la agricultura, que hay multitud de inconvenientes económicos y aun civiles que le impiden por ahora y que debiamos empeñarnos en levantarlos allí á donde no hay que cometer violencia alguna, ni violar la propiedad sagrada de los derechos adquiridos.

Como una prueba de que cada modo de esplotar la tierra tiene sus razones económicas que es necesario respetar, le citaré al señor diputado la Inglaterra á donde la agricultura ha llegado al mas alto grado de perfeccion y sin embargo hay allí condados como el de Chester por ejemplo, á donde no se practica sino el pastoreo sin que puedan los argumentos mas refinadamente calculados, hacer cambiar de opinion al propietario de que deba cultivar con el arado los prados que tiene destinados á sus vacas.

¿Y entonces cómo puede pretenderse en paises como el nuestro repentinamente y sin preparacion alguna, por una simple ley y en un momento dado, transformarlo en pais agricultor?

El grande argumento de las objeciones con que el Sr. Diputado Varela rebate el dictámen de la Comision, consiste en la division de la tierra.—Él nos dice, dividilla y tendreis agricultura.—Sin fijarse que semejante trastorno, no nos daria agricultura—sinó miseria y destruccion de capitales—y que es necesario mantener los que están empleados en el pastoreo, para que ellos mas tarde vengan á servirnos con su poderoso apoyo, á cultivar los inmensos desiertos que tenemos.

Tenemos doscientas ochenta leguas destinadas á la agricultura en los ochenta partidos en que está dividida la provincia, á mas de aquellas que están puramente destinados á usos agrícolas y sin embargo puedo asegurar á la Cámara, que no hay cultivadas ni la mitad de esas áreas. Por consecuencia, la ley que venga á dividir el partido del Bragado, no le ha de hacer agricultor de ninguna manera.

Lo que debemos hacer es fomentar ó difundir la enseñanza agrícola y el capital en todos aquellos partidos donde la propiedad esta ya dividida hasta lo infinito por nuestras leyes de sucesion y por la conveniencia de los intereses privados.

Allí debemos establecer instituciones que favorezcan el desarrollo de los conocimientos científicos agrícolas, á lo que tendia la ley que tuvimos el honor de presentar á la sancion de esta Cámara con el Sr. Diputado Ocantos.

Solamente así y con el crédito, creo que veriamos renacer la agricultura; así vendriamos á servirnos de los mismos capitales que hoy la ganadería administra, sin violencia y sin erijirnos en tutores tiránicos de los intereses individuales, olvidando que la mejor lejislacion industrial es aquella que deja al individuo en la mas completa libertad de buscar sus conveniencias.

Pero pretender como el Sr. Diputado pretende, arrancar nada menos que 135,000 vacas y 250,000 ovejas del partido del Bragado para hacerlo agricultor, despues de haberlo dejado desierto, es el error de los errores.

¿Cree el Sr. Diputado que una medida semejante no mataria tambien completamente al pastoreo?

¿Cree que los dueños de haciendas habian de ir al desierto á conquistar un pedazo de tierra para que despues por una ley les viniese á ser arrancada la propiedad que á costa de tantos sacrificios habian adquirido?

Yo por mi parte nunca lo creeria Sr.—Y como he dicho, lo que solamente creo es, que sería destruir y traer el desierto á nombre de la poblacion y del cultivo de la tierra.

Ademas, no me cansaré de repetirlo á la Cámara, el pastoreo tiene su razon de ser y él debe conservarse para con los capitales que él produzca, compraremos los cercos, los arados y las semillas que nos han de servir á la transformacion agrícola que tanto el Sr. Diputado como yo deseamos ardientemente, ver desarrollarse sobre el suelo argentino.

El Sr. Varela creyendo hacer un fuerte argumento contra el dictámen de la Comision, ha venido diciéndonos que es preciso dar la tierra á poco precio al proletario aunque sea arrancándola violentamente de las manos de los actuales poseedores, quienes han adquirido un justo título á la compra por sus sacrificios y por la ley de 1857.

Nos ha dicho á mas, que el darla en compra á los poseedores actuales, sería dársela en propiedad por el precio que tiene el arrendamiento en algunos partidos vecinos á la ciudad: por consecuencia ha comparado el valor del arrendamiento en los alrededores de Buenos Aires, con el de la propiedad en las tierras fronterizas del Bragado, y de ahí ha deducido, que vamos á malbaratar la tierra vendiéndola al precio que designa la ley de Enero de 1857.

Yo le preguntaria—Ya que su imaginacion lo ha aproximado tan cerca de la ciudad de Buenos Aires para buscar puntos de comparacion con las tierras fronterizas—¿Por qué no compara tambien el precio que tiene la tierra en la plaza de la Victoria, con el de las mismas tierras del Bragado?

¿No se ha fijado el Sr. Diputado Varela al hacer esa comparacion, que las tierras vecinas á la ciudad están á un paso de este gran mercado adonde pueden fácilmente espender todos sus productos? ¿No ha visto que en ellos no hay la inseguridad ni la lanza del salvaje que viene en las tierras fronterizas á arrebatar la propiedad del poblador?

En cuanto á la razon que acaba de darnos de que las Cámaras han votado 100.000,000 de pesos para un ferro-carril hasta el Bragado y que por consecuencia es necesario subdividir la tierra para que haya productos para esa via férrea, ella está contestada con las observaciones que llevamos ya hechas, desde que es un hecho comprobado, de que puramente la subdivision de la tierra no trae la agricultura ni la produccion.

Por consecuencia, si queremos fomentar la agricultura y al partido del Bragado, no le *favorezcamos* haciendo desalojar á todos sus actuales poseedores; sino creemos instituciones de crédito, creemos la enseñanza agrícola. Cultivemos á San José de Flores, á Moron á Chivilcoy. Evitemos que se reconstruya la gran propiedad allí á donde ya se habia dividido, como se reconstruye en estos momentos y entonces habremos favorecido el desarrollo agrícola del país, sin destruir los capitales empleados en el pastoreo.

Señor, si una medida semejante como la que sostiene el Sr. Diputado Varela se propusiese en la Béljica ó en la Holanda, á donde la poblacion abunda y la tierra falta, allí talvez ella tendria su razon de ser; pero en Sud América Sr. á donde el desierto es tan grande como el Océano que le rodea, venir á despoblar partidos enteros destruyendo la ganadería, como sino hubiera tierra á donde ensayar la cultura en pequeñas áreas, sería uno de los mas grandes errores económicos en que pudiéramos incurrir.

No porque sostenga, Señor, la necesidad de respetar al pastoreo en los campos á donde hoy está establecido, no por ello desconozco, y en esto creo que estamos de acuerdo con el Sr. Diputado Varela, la conveniencia que habria en dividir ciertas zonas en áreas relativamente pequeñas á la que hoy poseemos con nuestras estancias, para que sean destinadas á la agricultura y al pastoreo en pequeña escala, que permita esplotar mejor los productos de los animales domésticos.

Pero para ello, no tenemos necesidad de ir á destruir los capitales que tenemos ya creados. Tenemos á Patagones, tenemos á Bahía Blanca y aun algunas tierras municipales sobre las costas del Paraná á donde podemos ensayar ese sistema de cultura, convenientísimo en esos lugares porque sus productos pueden ser transportados fácilmente y á poco costo por la via marítima, que como se sabe solamente cuesta una décima parte de lo que se paga por la via terrestre y muchas veces aun menos.

Cultivemos allí á donde la agricultura en pequeñas áreas puede ser productiva por la fácil comunicacion con el gran mercado de Buenos Aires y dejemos los terrenos fronterizos del Sud, Oeste y Sud-Oeste para el pastoreo tal cual lo practicamos ahora, porque así nos conviene, no tan solo económicamente, sino por las razones de justicia que ya hemos enunciado, puesto que su conquista cuesta tanta sangre y capitales á los poseedores actuales.

No destruyamos el estímulo que puedan abrigar nuestros atrevidos pobladores de la frontera; puesto que el pastoreo es otro medio de conquistar el desierto, que se sostendrá por largo tiempo; desde que sus productos no necesitan mas vias férreas que los miembros de locomocion de los animales que lo componen para ser conducidos hasta los mercados.

Para probarme el Sr. Diputado que la agricultura no es una industria fija, ha aducido el ejemplo de la Virjinia y de las Carolinas que agotaron sus tierras por medio de la cultura del algodon para emigrar en seguida en masa á los desiertos del Oeste de los Estados Unidos, que poblaron entonces, segun él cree.

Este mismo ejemplo y la narracion que hace, me está probando lo que dije al principio de este discurso—la falta de conocimientos especiales en el honorable diputado que me está impugnando.

El ejemplo mismo de la Virginia y de las Carolinas le está probando la exactitud del axioma agrícola de la fijeza de la agricultura. Si los propietarios de esas tierras no hubieran olvidado esta verdad, habrian devuelto á la tierra las fuerzas nutritivas que le arrancaban, habrian devuelto por medio del ganado y de los abonos lo que les producia en forma de algodones y entonces habrian tenido siempre una madre pródiga que habria devuelto con usura lo que el hombre ponia sobre ella; pero la olvidaron y vieron bien pronto agotadas sus facultades productivas quedando reducidos á la miseria, no para emigrar hácia el Oeste como con tanta inexactitud lo ha dicho el Sr. Diputado, sinó para trabajar en reparar el error que habian cometido; puesto que la poblacion de los Estados del Oeste es casi puramente alemana, introducida directamente de ese pais y si hay alguno que otro propietario de los Estados que nos ha citado como ejemplo nuestro honorable colega, es para cultivar en áreas sorprendentes, como no ha mucho dias nos lo referia un diario Norte Americano, de un propietario de los Estados del Oeste, que poseia bajo cultivo la inmensa área de 42,000 acres de tierra, próximamente cinco leguas, lo que viene de paso á demostrarle al Sr. Diputado, que no solamente se cultiva la tierra bajo el sistema de la pequeña propiedad; puesto que tenemos nosotros á Chile no muy lejos por ejemplo.

Son ejemplos estos que presento puramente como prueba de que en agricultura no deben desecharse ninguno de los dos sistemas, sin embargo de que yo estaria siempre por el de la propiedad de mediana estension, en todos aquellos territorios á donde no hubiera derechos que herir, ni propiedades ya establecidas que destruir.

Creo haber contestado á las principales objeciones hechas al dictámen de la Comision de Hacienda; si mas tarde en el curso del debate se hicieran algunos nuevos argumentos en contra de él, me haré un placer en contestarlos.

Las pruebas del proceso.

El diario del Ministro de Gobierno vuelve á insistir ayer en sus necedades de costumbre: *que nuestra oposicion al Gobierno es injusta; que nuestras acusaciones son raras y nuestros cargos calumniosos.*

Con este motivo el Sr. Ministro de Gobierno nos pide por conducto de sus *domésticos que precisemos nuestros cargos*, amenazándonos al mismo tiempo que de no hacerlo así *nos llevará ante los tribunales.*

Decididamente á S. E. *le gusta que le halaguen el oido*, haciéndole el relato diario de sus hazañas electorales y de sus proezas administrativas.

Siendo ellas, como son, el gusto es algo exéntrico, pero sobre gustos no hay nada escrito y sobre los de S. E. sobre todo.

Pero puesto que él lo quiere y á nosotros no nos cuesta trabajo, vamos á complacerlo.

Y vamos á complacerlo, no por sus amenazas *policiales*, que ya sabe él la importancia que les damos y lo que sobre nuestro ánimo pesan, sino porque abogar por la justicia y por la moral combatiendo á los mandones arbitrarios y denunciando al pueblo dia por dia los atentados y las inmoralidades que cometen, entra tambien en nuestro gusto y en el cumplimiento de imprescindibles deberes.

Vamos, pues, á cuentas.

Varios y formidables son los cargos que diariamente estamos formulando en la prensa contra el Gobierno.

Lo hemos acusado de haber violado la Constitucion, conculcado las leyes, atropellado los derechos mas sagrados, atacado la seguridad individual, atentado contra la propiedad particular, y de despilfarro en el manejo de los caudales públicos.

Cada uno de estos cargos separadamente, ha ido apoyado de numerosos y variados ejemplos que los *acérrimos defensores pagados* del Gobierno no se habian hasta ahora atrevido á refutar seriamente.

Cuando el Ministro de Gobierno para combatir nuestros trabajos electorales y saciar sus rencores personales, fraguaba conspiraciones de blancos y Caraballistas en union con D. Antonio Diaz hijo, intimidando con ello la enfermiza imaginacion del Presidente de la República y arrastrándolo por el miedo al cumplimiento de sus planes particulares, nosotros denunciamos al pueblo la farsa que se queria representar á costa de su tranquilidad y de sus libertades.

A nuestros cargos *La Tribuna*, es decir, el Ministro de Gobierno, solo opuso entonces el silencio y algun siniestro artículo preñado de amenazas y de catástrofes terribles para la paz y la nacionalidad de la República.

Mas tarde el Gobierno, por que los *blancos* y los *Caraballistas intentaban convulsionar al pais* (segun S. E.) decretaba el estado de sitio, amordazaba la prensa y nos agarraba á nosotros, que no estábamos ni siquiera acusados de complicidad en la pretendida conspiracion, y nos encarcelaba y nos desterraba.

A nuestras acusaciones de violacion de la Constitucion, *La Tribuna*, el diario oficial de propiedad del Ministro de Gobierno, solo contestó entonces y sigue contestando ahora con algunas cínicas pullas sobre los *grandes perjuicios* materiales que la carcel y el destierro nos habian ocasionado.

Como *buenos positivistas*, reducian la cuestion de *derecho* á cuestion de *números*.

No negaban que la Constitucion, las leyes todas se hubieran violado en nosotros; sostenian solamente, QUE MAYOR PERJUICIO NOS PODIAN HABER CAUSADO PEGÁNDONOS MIL AZOTES Ó CORTÁNDONOS EL PESCUEZO.»

Mayor mal sí; mayor atentado nó!

Si de la carcel y el destierro el Gobierno no pasó á los azotes y al degüello, fué solo porque no tuvo el valor suficiente ó porque no lo creyó necesario.

En efecto, la cuestion no era de *invasion* sino *de elecciones*, y los atentados del Gobierno habian hecho imposibles nuestros trabajos electorales. Su objeto estaba llenado.

A esta parte de nuestros cargos, los mas graves, los mas tremendos, los mas abrumadores, para todo Gobierno que tuviera pudor y conciencia de su responsabilidad para ante el pais y para ante la historia, *La Tribuna* nada dice.

¿Y qué habia de decir?

Nosotros no atestiguamos con los muertos del Rejistro Cívico del año 67.

Ahí están las notas de la Comision Permanente, del Superior Tribunal de Justicia y de la Junta E. Administrativa.

Estos son los atentados cometidos por el Gobierno, contra la Constitucion, contra las leyes y contra la seguridad individual, que hemos denunciado.

Hemos dicho que despilfarraba los dineros públicos. Y el cargo no ha sido menos preciso ni menos evidenciado.

Lo hemos constatado con 400 *testigos uniformes*: los 400 enganchados á 40 pesos cada uno del batallon urbano.

Lo hemos probado con *escrituras públicas* de primera fuerza—el contrato de arrendamiento del Mercado Viejo.

Y lo seguimos demostrando diariamente con el negocio del *cobre nuevo*.

A esto *La Tribuna* nos contesta: del negocio del *Mercado Viejo, que es « una zonzera: »* del negocio *del cobre nuevo, « que es una friolera »*.

Antes era la cuestion de derecho; ahora es la cuestion de moralidad, la que reduce á números.

Pero nosotros no somos *positivistas*, y ademas no estamos en el secreto de cuantos son los socios en esos negocios, para saber si la ganancia es poca ó mucha y si la parte que á cada uno le toca es chica ó grande.

Para nosotros la inmoralidad está en haber arrendado una propiedad pública por la *octava parte* de lo que debiera dar, sin sacar su arriendo á licitacion pública como es de ley; la inmoralidad, en que el contrato se haya hecho particularmente entre gallos y media noche, entre el Ministro y sus amigos y favoritos.

En el negocio del *cobre nuevo*, la inmoralidad está en todo, en el fondo y en la forma—es cuestion de monederos y falsos.

Tales son los cargos que sobre los manejos de los caudales públicos hemos formulado contra el actual Gobierno.

Lo hemos acusado tambien de haber atacado el derecho de propiedad particular; y es sobre este cargo que solo hemos formulado en globo por que es demasiado conocido de todos el asunto á que aludimos, que *La Tribuna* creyéndonos sin duda á oscuras de sus detalles, nos pide con aire triunfal que precisemos de un modo positivo la acusacion.

Allá vá pues.

El campo de propiedad particular que el Gobierno ha escriturado á uno de sus paniaguados, son tres suertes de estancia sitas en el Departamento del Salto.

El individuo á quien se le han escriturado es á *Don Maneco* (Manuel) *Illa*, rico estanciero brasilero que sirvió en calidad de Gefe con el General Flores en la cruzada Libertadora, y á quien el Ministro de Gobierno queria dar hace poco los despachos de Coronel de la República.

Los campos que se han escriturado son los de la testamentaria *de Joubin*, reconocida como dueña y mandada amparar en su posesion por sentencia ejecutoriada del Superior Tribunal de Justicia, sentencia que no ha sido posible cumplir porque D. Maneco Illa, intruso en el campo, se ha resistido con las armas á la órden de desalojo, matando en el incidente á que dió lugar, á varios miembros de la familia Joubin; todo sin que el Gefe Político de aquel Departamento haya tomado medida alguna sobre ese atentado; y lo que es mas, sin que haya querido prestar el auxilio de la fuerza pública como era de su deber para hacer cumplir las sentencias emanadas de los Tribunales de la República.

Y no se diga que el Gobierno ha sido sorprendido; no!

La escrituracion se ha hecho apesar de las enérgicas protestas de la testamentaria de Joubin que hizo conocer en tiempo, pero inútilmente, al Gobierno, todos los escandalosos antecedentes del negocio.

Ya vé *La Tribuna* que estamos bien informados.

Veremos si reduce tambien la cuestion de *propiedad* á cuestion de *números*, probándonos, que los campos de Joubin no valian nada y que el Gobierno les pudo todavia haber quitado mucho mas.

En las *teorías positivistas de los situacioneros*, todo es de esperarse.

Y hemos concluido por hoy.

S. E. queda complacido. No dirá mañana que nuestros cargos no son claros y precisos.

En cuanto á lo de lo injusto é infundado de nuestra oposicion á un Gobierno que tales atentados y tales escándalos comete, no es él quien lo ha de resolver sino los que tienen oidos y nos oyen; los que tienen ojos y lo ven, los que tienen propiedades y lo sienten.

A ellos apelamos; sino para hoy, para el dia que les toque su turno, de ir á la cárcel ó al destierro si son ciudadanos y quieren ejercitar los derechos políticos; de verse despojados de sus propiedades y derechos civiles, si son estrangeros y quieren defender el fruto de su trabajo de la codicia de algun potentado de campaña.

Donde las dan las toman.

Desde hace dias *La Tribuna* viene haciendo una esplotacion que seria indigna sino fuera ridícula.

El diario de los insultos personales como única arma de polémica, de la intolerancia brutal para todos los que disienten con *los fuertes*, del lenguaje grosero y vulgar en todas las cuestiones, declama contra las personalidades y contra las exageraciones y contra el estilo virulento de *El Siglo*.

Antes de ayer decia en un artículo hipócrita y afectado:

« *La Tribuna* no ha iniciado ni ha querido seguir la cuestion en esa forma; *prefiere oir ofensas á dirijirlas*. »

Ayer dice en otro artículo de la misma clase:

« Discutan pero no ultrajen. *Así obró y obrará La Tribuna*. »

Eso dice el diario que ha estado siempre *á la cabeza* del actual Ministro de Gobierno, como si no supiera todo el mundo que esa cabeza calenturienta jamás ha podido concebir la discusion sino bajo la forma del ultraje.

Durante seis años ha escrito Bustamante en *La Tribuna*, y desafiamos á que se nos muestre un solo artículo en que haya tratado con altura una cuestion.

En los primeros meses de la Dictadura, Bustamante solo escribia para satirizar é insultar á los redactores de *El Siglo*, esplotando en su favor la posicion que le daba su valimiento con el General Flores.

Mas tarde sostuvo una propaganda activa, en que colmó de diatribas estúpidas al Dr. D. Juan Cárlos Gomez, que lo trató cortesmente pero que no queria quemar incienso á la omnipotencia del caudillo vencedor.

Mas tarde, y ocupando ya delicadas posiciones oficiales, ha tomado la pluma para insinuar calumnias insensatas contra la alta magistratura judicial, contra los Generales Suarez y Caraballo y contra muchos ciudadanos honorables, con motivo del atentado de la mina ó del asesinato de Febrero.

Durante los primeros tiempos de su Ministerio, tratamos á Bustamante con toda consideracion; la cuestion del curso forzoso nos encontró en el camino de que habia él desertado en Julio de 1868.

Pero si por casualidad, censurábamos cualquier acto del Gobierno, aparecia en *La Tribuna* algun articulillo personal é insolente contra los redactores de *El Siglo*.

Usando el derecho de la defensa, contestábamos *personalmente* á Destéffanis, Vaillant ó Tavolara que se presentaban como los redactores de *La Tribuna*, pero esta nos replicaba entonces que *buscábamos la parte mas débil y que sacábamos el cuerpo al verdadero contendor.*

En su infatuacion estraordinaria, el Ministro de Gobierno creia haber establecido el terror, teniendo derecho para insultar á todo el mundo sin razon, mientras nadie se atreveria á publicar sus debilidades y sus faltas.

Vino al fin la cuestion electoral á cavar un abismo insondable entre los que se proponian restaurar el principio de la soberanía popular y los que intentaban mantenerla bajo la tutela ignominiosa de la influencia gubernativa.

Todavia nuestra palabra, enérgica y apasionada en la cuestion política, dejaba á un lado toda cuestion de personalidades.

Fué el Ministro de Gobierno quien inició la lucha, escribiendo un artículo en que lanzaba sobre nuestras intenciones, sobre nuestra honradez y hasta sobre nuestra familia el dardo sin veneno de sus calumnias ridículas.

Entonces y solo entonces empezó la polémica personal.

¡Dias aciagos para el Ministro de Gobierno!

Vencido en todos los terrenos, ridiculizado como figura política y literaria, creyendo ver levantarse en cada esquina la ESTÁTUA ECUESTRE SIN CABALLO que *El Siglo* le auguraba cual monumento erijido á su memoria, el Ministro de Gobierno entonces se vino con un testo de D. Andrés Lamas, para probar que la prensa debia huir las discusiones personales.

Provocador y agresor, dijo *basta!* cuando se vió perdido, como si pudiera gobernar á su antojo las pasiones de los hombres justamente indignados contra él.

Pero en el desbarajuste de *La Tribuna*, todo es contradiccion.

Junto al artículo en que un escritor desconocido clama por la moderacion y reniega de las personalidades, viene otro en que el Ministro de Gobierno ladra por boca de Perez Ases los insultos y las calumnias de costumbre.

A continuacion de alguna académica perorata en que nos se dice la *ilustrada redaccion de El Siglo*, viene la *Revista de la Prensa*, en que la seccion editorial de *El Siglo* es llamada con un *salero inimitable—la pantanosa ó el pantano.*

No nos quejamos, ni nos damos por ofendidos, ni nos preocupa un solo instante todo lo que puede decir un Perez Ases.

No hemos venido á la prensa á recibir cortesías ni á escuchar piropos.

Tanto deben sorprender al periodista las discusiones ardientes, como al marino las tormentas ó á las guerrillas el silbido de las balas.

No tenemos los remilgues, ni las monadas con que de cuando en cuando se nos viene el Ministro de Gobierno.

Para escribir en *El Siglo*, no encerramos nuestras pasiones en el cajon del escritorio.

No pretendemos hacer creer que solo campee en nuestros artículos *la fria tranquilidad de la razon.*

Al contrario! lo reconocemos y lo declaramos muy alto:

Es bajo la influencia de una pasion impetuosa—la indignacion del hombre honrado—que hemos escrito nuestros artículos contra los atentados á la prensa, á la seguridad individual, á la soberanía del pueblo; contra el escándalo del Mercado Viejo; contra el cinismo del cobre chupandino; contra la arbitrariedad política y contra la inmoralidad administrativa que hacen destacar al Gobierno de Bustamante sobre todos los gobiernos arbitrarios é inmorales que ha tenido la República!

¿Y no es la pasion tambien—Dios sabe cuál pasion libidinosa y ruin—la que hace defender á *La Tribuna* todos esos atentados, todos esos contratos, todas esas faltas del Gobierno, empleando para ello las armas que mejor pueden dañar al adversario?

Hay pasiones y pasiones; las buenas pasiones son recomendables y necesarias.

Mientras haya trampas y violencias y mercados viejos y cobre chupandino y desorganizacion sin fin, *El Siglo* ha de tener, sin que lo busque ni desee, el lenguaje virulento de la pasion.

En el apostolado que nos hemos impuesto, nuestras ideas y nuestras personas pueden no salir vencedoras, pero nadie llegará á decir que no han salido airosas.

La opinion pública del fraude y de la disciplina.

No se puede negar que los tribuneros tienen mucha sangre fria para ciertas cosas.

A ellos no les *pica* que se les diga y les pruebe que han cometido fraudes escandalosos en las elecciones y que solo merced á esos fraudes han podido ganarlas aparentemente:

« Entre á la pica de la discusion el diario del Ministro de Gobierno, » deciamos antes de ayer; niegue que en tal Rejistro hay doscientos votos ilegales, y en tal otro cien, y en tal otro cincuenta etc. etc. etc.

En vano es que salgamos al medio de la plaza; parece que van á atropellar, pero á lo mejor dan media vuelta sobre las manos y en vez de la nuca nos presentan las espaldas.

Ni un solo voto aspiran á salvar de la escomunion que sobre sus votos lanza—no *El Siglo*—sino la ley.

Por toda contestacion nos dice *La Tribuna*:

« Demos de barato que los 700 votos con que triunfó el club *Orden*, todos fueron de soldados urbanos y de línea.

« ¿Aumenta, por esto, el número de sufragantes que tuvo la lista de *El Siglo*?

« No; se quedan intactos los *muy calientes 232*.

« ¿Y ese pequeño número es la opinion pública? »

Como bagatela despreciable, *La Tribuna* nos concede que los votos del *Club Orden todos fueron de soldados urbanos y de línea!*

Y despues pregunta si eso aumenta el número de votantes por la lista popular—Claro está que los disminuye, pues no es empresa alhagadora la lucha electoral con un Gobierno que tiene sus policianos y soldados prontos para la votacion.

Bajo el imperio del estado de sitio, con la amenaza de prisiones y destierros, ante la inminencia de que Melgarejo se proclamara Dictador de un momento á otro—¿quién podia pensar que tendria un objeto práctico la inscripcion en el Rejistro?

Pero demasiado conoce *La Tribuna* cuales han sido la causas que han colocado al Ministro de Gobierno en situacion de escamotear la soberanía del pueblo.

Piensa *La Tribuna* que tan *pequeño número* (los votos de la lista popular) no puede representar la opinion pública.

Esos votos son votos legales; votos de conciencia propia, entre los cuales figuran muchos nombres de personas que ocupan puestos espectables en los altos Poderes del Estado, confundidos con los de la mas pura é intelijente juventud.

Si en esos votos no está la opinion pública, está al menos un fuerte núcleo de opinion.

¿Y en los votos del Gobierno, con cual opinion nos encontramos?

¿Los soldados urbanos y los soldados de línea, representan opinion?

¿Es opinion el fraude?

¡Propiamente hablando, representan opinion los subalternos que van á votar por la lista confeccionada en los Ministerios, como quien va á un acto riguroso de servicio?

¿Es opinion la disciplina?

Tome *La Tribuna* los votos *ilegales* (que pasan de quinientos) y los votos *forzados* (que son la casi totalidad de los restantes) y conteste despues cual de los bandos electorales ha representado mejor la opinion pública.

Déjese de hacer cabriolas, y éntre á la pica alguna vez.

Tornillos flojos.

El Domingo 12 de Diciembre de 1869 decia *La Tribuna*:

« LA POLITICA NOS MATA — DECIA UNA DE NUESTRAS JÓVENES ILUSTRACIONES—EL DOCTOR ACEVEDO—TREGUA Á SUS CUESTIONES ENOJOSAS Y ARDIENTES, Y BUSQUEMOS OTRO CAMPO MAS FRUCTIFERO PARA EL DIARISMO. »

« Y el Jueves 16 de Diciembre de 1869, dice el mismo diario:

« TRAE EL SIGLO UN ARTICULO ESCRITO EN 1857 POR DON JUAN CÁRLOS GOMEZ.

« SOSTIENE CON EL CALOR DE QUE ERA CAPAZ GOMEZ EN AQUELLOS TIEMPOS, LA NECESIDAD DE DISCUTIR POLITICA INCESANTEMENTE.

« ESTAMOS DE ACUERDO: NO ES POSIBLE VIVIR EN PUEBLOS DEMOCRÁTICOS SIN TRATAR DIARIAMENTE LAS CUESTIONES POLITICAS. »

¿Qué tal la consecuencia de opiniones del cólega *positivista*?

¿Puede discutirse sériamente con los que en tan palmarias contradicciones incurren en un dia para otro?

Si tal desbarajuste es un diario *puesto á la cabeza* del Ministro de Gobierno ¡qué no será el Gobierno puesto bajo sus piés!

Se nos pide la publicacion de las siguientes cartas.

Sr. Coronel D. Hipólito Coronado.

Presente.

Estimado compañero y amigo.

A vuestro regreso de la campaña del Paraguay, donde tantas pruebas de valor y abnegacion habeis dado, tengo el honor de presentaros mis charreteras como un humilde recuerdo al amigo y al compañero de armas.

Retirado de la vida activa como militar, esas charreteras se cubririan de polvo en mi poder. Sobre vuestros hombros, adquirirán nuevo lustre y nuevo brillo, en medio del peligro de los combates.

Aceptadlas, pues, Coronel Coronado, y creed siempre en la sincera amistad de vuestro compañero y amigo.

F. Flores.

Montevideo, Diciembre 16 de 1869.

Sr. Coronel D. Fortunato Flores.

Estimado amigo y compañero.

Con la apreciable de V. fecha de hoy, he tenido el gusto de recibir sus honrosas charreteras, las cuales acepto con el mayor gusto, asegurándole á V. que sabré llevarlas con dignidad y que para mí será un timbre de honor, conservar tan precioso recuerdo.

Agradeciendo á V. los favorables conceptos que hácia mi persona se sirve V. consignar en la carta que contesto, me reitero de V. affmo. amigo y S. S.

H. Coronado.

Montevideo, Diciembre 16 de 1869.

Cartas cambiadas entre el General Mitre y el Dr. Gomez.

LA POLITICA DE LA PROVIDENCIA

REPLICA DEL GENERAL MITRE AL DR. GOMEZ.

Señor Don Juan Cárlos Gomez.

Mi estimado amigo:

Al rechazar como un insulto el elojio que se hacia á nuestros Guardias Nacionales, con menoscabo de nuestros aliados; al declarar que sería una cobardía por nuestra parte aceptarlo en esta forma; cumplí con el deber que la relijion militar impone á los combatientes de una misma causa, que como hermanos de armas han mezclado su sangre en los campos de batalla.

Al aceptar la responsabilidad que como hombre de Estado me tocaba en la alianza que se condenaba, hice acto de conviccion profunda y de conciencia tranquila, confesando y proclamando lo que siempre creí bueno, conveniente, moral y político.

No insiste ya vd. sobre lo primero. Declara dignos de la corona cívica y militar, tanto á los argentinos como á los orientales y brasileros. Dice que los pueblos y los soldados de las naciones aliadas « han cumplido noblemente su mision combatiendo á un tirano. » Con esto está llenado el objeto principal de mi primera carta, quedando la suya sin objeto, sin significado y sin alcance moral.

Insiste vd. sin embargo sobre mi responsabilidad, respecto de lo cual no ha habido, ni hay cuestion, desde que yo la acepto sin reserva.

La responsabilidad consiste segun vd. en haber hecho la alianza con el Brasil y no con el Estado Oriental únicamente, para ir á combatir al enemigo comun en igualdad de condiciones. En no haber estado prevenido para la lucha, es decir, en no tener pronto un ejército de cincuenta mil hombres como el del Paraguay, en vez de introducirle la revolucion de Lincoln, ni el convencimiento de Bismark, para arrostrar la derrota del momento á trueque de forzar mas tarde la victoria. En haber hecho una guerra internacional en el nombre y en el interés del pueblo argentino, en vez de hacerla en el nombre y en el interés del pueblo paraguayo.

Esto es lo que vd. llama la *mision providencial de los pueblos del Plata*, ó sea la política de la Providencia.

Permítame decirle que su Providencia anda un poco atrasada en cronolojía.

Cuando el Paraguay declaró de hecho la guerra á la República Argentina, ya estaba en guerra con el Brasil.

No me hace vd. cargo por no haberme anticipado á ella, desde que conviene conmigo en que « los gobiernos de los pueblos (libres) no deben provocar » los acontecimientos, ni lanzarlos en aventuras. » Por consecuencia, la responsabilidad consiste en no haber impedido al Brasil combatir á nuestro lado contra el enemigo comun, en haber aceptado su concurso, en haber reducido á tratado lo que ya era un hecho. De esto, á decir que debimos empezar por hacer la guerra al Brasil para impedir que la hiciera al Paraguay que nos atacaba, no hay gran distancia.

En cuanto á imprevision, su Providencia olvida que en vez de un ejército de 50 mil hombres, nos ocupábamos en organizar una nacion libre que por la primera vez se encontraba unida en toda su integridad, y que es la vez primera que la República Argentina se ha presentado en una guerra exterior reunida en cuerpo de nacion y acompañada de aliados eficaces.

La política revolucionaria no podia llevarse á cabo sino por medio, ó bien de una guerra de intervencion ó de una guerra de redencion.

Siempre habria sido una guerra á sangre y fuego, menos los móviles patrióticos, menos las causas que la lejitiman ante la opinion de un pueblo libre, cuyos tesoros y cuya sangre no están á merced de la política sentimental del folletin. Ni se comprende como tal programa habria tenido la virtud de modificar el poder bárbaro de Lopez, ni de desarmar el brazo de los que le obedecian, á no haber contado como los héroes de Homero, con la intercesion milagrosa de la divina « Providencia, que nos mandaba abrazar la égida de la libertad y empuñar el hacha de la revolucion» que es la fórmula práctica con que vd. resuelve este problema de su historia hipotética y y de su ideal político.

Ahora aplicaré á vd. la parte revolucionaria que contenia el tratado de la triple Alianza, que parece no haber comprendido.

El tratado de la triple Alianza aceptaba el concurso del elemento paraguayo al estipular la formacion de una legion paraguaya, y sobre la base de este núcleo militar se está reconstruyendo al Paraguay en su réjimen interno, y se ha organizado su gobierno provisorio.

El tratado iba mas lejos al estipular no dejar las armas de la mano hasta dar en tierra con el poder de Lopez, comprometiéndose los aliados á no reconocer ningun gobierno que fuese emanacion de él. Esto no era venganza, sino mas que todo prudencia y prevision, porque una vez decidida la guerra no podiamos dejarla á medio camino para volver á empezarla, por cuanto el poder tiránico de Lopez era un amago constante á la paz de los vecinos, aparte de que como vd. lo reconoce, era un poder monstruoso fuera de las leyes de la humanidad, que convenia hacer desaparecer radicalmente. Si la guerra hubiese sido con un gobierno mas civilizado y mas liberal, la habriamos hecho del mismo modo, pero nos habriamos contentado con alcanzar las reparaciones debidas, buscando garantías para lo futuro en la fé de los tratados, sin ir hasta la desaparicion del gobierno mismo que habiamos combatido.

Cree vd. que tal resultado se habria conseguido mejor sin el concurso del Brasil, y con solo los recursos de los pueblos del Rio de la Plata. No soy de los que han dudado de la virilidad de nuestros pueblos, ni pertenezco á los que creen que á haber estado solos en la lucha, hubiéramos tenido que entregar al vencedor las llaves de las ciudades argentinas. A costa de mayores esfuerzos y de mayores sacrificios, habriamos triunfado, como hemos triunfado de poderes mas fuertes y en épocas mas difíciles; pero es mi conviccion, como la es de todos, que las repúblicas del Rio de la Plata no estaban en el momento en que estalló la guerra en aptitud de acometer la empresa de derribar al Gobierno del Paraguay, procediendo con la unidad de accion, la perseverancia y la resolucion inquebrantable de llevarla hasta su último término. En primer lugar, no habia que contar con el Estado Oriental.

En seguida, ambas repúblicas acababan de salir de un período difícil que habia ocupado toda su atencion, teniendo que contraer todos sus esfuerzos á la consolidacion del órden interno. Trabajadas ambas Repúblicas por partidos internos que miraban en Lopez un aliado natural y simpatizaban hasta con su tiranía, el Paraguay tenia su vanguardia de traidores en Montevideo, en Entre-Rios y Corrientes, como tuvo mas tarde sus auxiliares á nuestra espalda en las montoneras de Cuyo y la Rioja, y hasta en las Repúblicas limítrofes que dieron aliento á esas montoneras. Por eso fueron los que estaban dispuestos á traicionar á la pátria, los primeros que protestaron contra el tratado de Alianza; bajo el pretesto de republicanismo; pero en realidad porque comprendian que ella iba á llevar á cabo la empresa de derribar á Lopez, haciendo desaparecer para siempre ese elemento de perturbacion que hace mas de quince años vienen esplotando nuestros partidos reaccionarios, de que vd. hombre de libertad y de principios, es el eco inconsciente. Esos partidos no perdonan á la alianza su victoria, y vd. al teorizar contra este hecho político, evocando las visiones del porvenir, sirve en el Rio de la Plata á la barbarie y al caudillaje que condena en el Paraguay.

El compromiso de la triple Alianza, «no ha creado » pueblos de la nada, ni ejércitos con tradiciones de » gloria y patriotismo, ni dado mas aliento varonil á » sus soldados, ni el sentimiento del honor á las na» ciones aliadas », pero ha contribuido á mantener y robustecer todo esto, á despecho de los desfallecimientos momentáneos de una parte de la opinion; no obstante la desmoralizacion de una gran parte de la prensa que pedia á gritos la paz en nombre de la sangre derramada, aunque fuese dejando á Lopez en el Paraguay; apesar de las voces que se han alzado en el seno de los parlamentos condenado la guerra y pidiendo la paz á todo trance, y hasta abogando por la inmunidad de las fortalezas paraguayas y por la subsistencia de las cadenas apoyadas en territorio argentino que obstruian la libre navegacion de los rios superiores; á despecho de las conciencias turbadas que han declarado bárbara la guerra, inicuo el compromiso de derribar á Lopez y cruel la incontrastable fortaleza de los aliados que desafiando trabajos y peligros, y sin pararse ante sacrificios propios ni ajenos han ido á su fin, han consumado la victoria definitiva, han asegurado la paz presente y futura de estos paises, han dado base racional á las relaciones internacionales de este grupo de Estados del Atlántico, han derribado de paso una bárbara tiranía, y han destruido por el hecho el punto de apoyo de los sectarios de Lopez entre nosotros, cuya primera manifestacion fué la traicion, y cuyo toque de agonía son las teorías con que se pretende desvirtuar una victoria santa, gloriosa y fecunda en resultados.

Los que no pisamos con un pié en el terreno de la verdad y con otro el terreno de la mentira; los que pisamos con firmeza el terreno sólido de la verdad y reposamos en el equilibrio perfecto de nuestras conciencias, no incurrimos en groseras contradicciones, ni adoptamos fórmulas contradictorias para espresar ideas claras y definidas. No decimos como los enemigos de la guerra y de la Alianza: « Vivan los valerosos campeones de esta guerra inicua, y de esta Alianza vergonzosa! » Eso es dar la corona del triunfo acompañado de un bofeton á la dignidad de los soldados, estigmatizando á la vez á los hermanos de la hora del peligro, y á los pueblos mismos que los han alentado en su campaña. Eso es aceptar el hecho, y renegar la mano que lo produce. Eso es glorificar el valor material de los campos de batalla, deshonrando la bandera que flameó en medio de los batallones, porque el valor militar no es grande por sí mismo, sino por las causas justas á que sirve y por los principios en cuyo nombre consuma el sacrificio deliberado de la vida, que es lo que distingue al hombre de la bestia. Por eso decimos: ¡Vivan los campeones de esta guerra santa, y de esta Alianza moral y fecunda! Por eso no glorificamos á la par de nuestros soldados á los desgraciados soldados paraguayos víctimas de la estúpida obstinacion de su tirano, que han sucumbido ó bajo el plomo ó bajo el látigo de su verdugo, lo que vd. califica de heroismo en los oprimidos, sin concederles siquiera el anhelo de aspirar á condicion mejor. Culto sacrílego sin Dios y sin creencia! Negacion de que exista una conciencia humana.

Gracias á la Alianza, ese bárbaro poder, « tan heroicamente sostenido » (para vd.) va á dejar de existir.

Véase, pues, como la Alianza lejos de adulterar la lucha, es la que la ha definido, y la ha llevado á sus últimas consecuencias lójicas, tomando el hacha, cortando de raiz el árbol de la tiranía de Lopez, y consumando la revolucion liberal mas profunda porque haya pasado nunca el Paraguay. Por eso no ha incurrido en la deplorable inconsecuencia de aspirar á un resultado y no poner los medios para conseguirlo, como le sucede á vd. con su revolucion sin aliados, con su guerra sin bandera nacional, con sus victorias futuras al precio de las derrotas presentes.

Preferir la derrota solos, como vd. lo aconseja, (derrota que no admito) para proporcionarse una victoria, es la hábil operacion estratéjica que ha hecho Lopez, haciendo sacrificar á todo un pueblo en aras de su orgullo, en holocausto precursor de la victoria que vd. le augura en el porvenir. No me parece que sea esta la intuicion de Bismark antes de Sadowa, ni lo que hubiese hecho Lincoln al haber podido evitar la batalla de Bulls Roun. Se comprende que las derrotas obligando á los pueblos á mayores sacrificios, definan mejor las luchas, y fuercen muchas veces los acontecimientos, haciendo que se cumplan al fin las leyes de la Providencia, á pesar de la flaqueza de los hombres; pero esto no por cálculo militar ó político, como vd. lo establece, sino por la fuerza de las cosas y por el imperio de las circunstancias.

Pretender que una vez provocada la guerra debimos hacerla en el nombre y en el interés del pueblo paraguayo, y no en el de los pueblos aliados, es no solo desconocer, sino negar con desdoro nuestro el verdadero carácter de la lucha, como creo haberlo manifestado ya en mi primera carta, al evidenciar los móviles patrióticos que nos pusieron las armas en la mano, lejitimando y justificando esta guerra que queremos sea fecunda en beneficios futuros hasta para el mismo pueblo paraguayo, al cual deseamos una política verdaderamente inspirada por la Providencia, para curar los dolores pasados, y consolidar su independencia sobre la base de su libertad.

Por otra parte, deplorar que no hayamos estado solos en esta lucha, y que la campaña no se haya abierto por una derrota en vez de varias victorias que dieron por resultado la pérdida de veinte mil soldados del enemigo y la evacuacion del territorio argentino y brasilero en cinco meses con la sola pérdida de 500 hombres por parte de los aliados, es deplorar que los veinte mil cadáveres que ha costado esta guerra á los aliados, y los 200 millones gastados en ella por las tres naciones, no hayan sido dados exclusivamente por « el pueblo del Rio de la Plata (argentinos y orientales) » ambicion de sacrificios, anhelo de dolor que no podemos aceptar los que aceptamos la guerra como medio y no como fin, y procuramos hacerla cuando sea indispensable, economizando el sudor de los pueblos, y la sangre y las lágrimas de nuestros conciudadanos. Eso es lo mismo que deplorar no tener algo mas que llorar.

Las alianzas tienen precisamente por objeto producir el resultado que se busca con el menor sacrificio posible para todos y cada uno de los aliados, y tal ha sido uno de los grandes beneficios de la Alianza, sin la cual cada nacion aisladamente habria tenido que hacer no triples, sino cuádruples esfuerzos, para obtener seguramente menores resultados que los que se han conseguido hoy.

Negar en una vez el beneficio que se acepta en el hecho, y procurar hacerlo sospechoso diciendo que los pueblos del Plata han sido en esta guerra los auxiliares secundarios de la política y de la monarquía brasilera, es con otras palabras la misma vulgaridad de las proclamas de los montoneros que llamaban á los aliados, lacayos del Imperio; es la misma arma que en otro sentido ha esgrimido la oposicion parlamentaria del Brasil, diciendo que el Imperio ha sacrificado su decoro reconquistando sus ciudades por las tropas y por la inteligencia de los generales republicanos en presencia del mismo emperador.

La verdad es que el Brasil ha servido mas á la política Argentina y Oriental, que esta á la brasilera, por cuanto para nosotros el peligro era mas inmediato y mas inminente, y nos iba en ello el honor y la vida, mientras que para el Brasil, iba mas el honor que la vida. La prueba de esto, es que si el Brasil hubiese hecho la paz por su cuenta despues de las primeras victorias, ó antes de desaparecer Lopez, lo hubiéramos acusado de egoismo, y aun de indiferencia hácia nosotros. Por eso, cuando entre nosotros se ha pedido cobardemente la paz á todo trance, ha sido á

condicion que el Brasil continuase la guerra por su cuenta, haciendo nuestros negocios.

Y no se puede decir sin ofensa de la verdad, que ha desempeñado un rol secundario el aliado que ha pesado mas en los consejos de la política y en la guerra teniendo la direccion suprema de las operaciones militares confiadas á un general argentino, y cuando con arreglo á su poblacion y á sus recursos la República Argentina, (al menos hasta la época en que dejé el mando) ha estado tan bien ó mejor representada que el Brasil, pues ha habido épocas en que ambos ejércitos eran numéricamente casi iguales.

Respecto de la homojeneidad de los pueblos del Rio de la Plata (argentinos y orientales) para acometer solos la empresa de revolucionar al Paraguay en la oportunidad indicada, á costa, aunque fuese de una primera derrota, poniendo de lado al Brasil que ya estaba en guerra con el enemigo comun, me refiero en un todo á las dos cartas que publico á continuacion. Es un documento histórico que descorre otro estremo del velo que oculta todavía la verdadera fisonomía de los hombres y de los acontecimientos contemporáneos. El probará cuando menos, que no ha faltado un poco de prevision en los directores de la política argentina y que por mi parte apesar de aceptar la Alianza como un hecho y encaminarla en el sentido de los intereses generales de ella, no desconocia las afinidades que especialmente ligan á las dos Repúblicas del Plata, teniendo derecho de pedir á los políticos Orientales, qué es lo que hicieron entonces para cooperar á mis propósitos, que hoy recien presentan como una gran novedad.

Por lo demas, esta política providencial que prescinde de la historia real, que olvida y equivoca las fechas, que busca calculadamente derrotas inmediatas para encontrar triunfos lejanos, que se cuida poco de seguir y trazar la marcha lójica de los acontecimientos, que no desentraña el verdadero sentido de los documentos de la diplomacia, que encuentra malo todo lo que se ha hecho y bueno únicamente lo que no se hizo, y que considera terminada su mision cuando desde lo alto de sus simbólicas nubes sinaicas sopla sobre los sucesos que el éxito ha coronado, y anatematiza á los pobres obreros que trabajan con los piés y las manos en el barro con que se amasan los monumentos perecederos del hombre, es el secreto de no errar nunca, pues no hace nunca nada.

Esta ventaja tienen los apóstoles de la frase, que no se lanzan en medio de la corriente de su época, que no participan de la labor y de los errores de sus contemporáneos, que está fuera de la accion, y que sin polvo sobre sus brillantes alas, ni sudor en sus rostros, miran con lástima y desprecio á los que cruzamos trabajando siempre los polvorosos caminos de la política militante, anunciándonos la caida en vez de infundirnos aliento para perseverar.

[…]

…sucesos, en cuya eficacia estamos de acuerdo, y echarse de bruces en la política de estrépito, de ostentacion, de vanidad, que como el perro de la fábula suelta el bien sólido del pueblo, á trueque del fascinante reflejo del jeneralato de los grandes ejércitos, de la direccion de los acontecimientos, en que no le reproche buscaba vd. el prestigio de su persona, sino el prestigio de su pátria, que se engreia vd. de poner á la cabeza de las naciones de Oriente de Sud-América.

Tenemos mucho que conversar todavía como buenos amigos y correligionarios políticos.

B. S. M.

Juan Cárlos Gomez.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Diciembre 16 de 1869.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el Sr. Vice-cónsul de S. M. B. James St. John Munro, en el cargo de Cónsul de la misma nacion en Montevideo, que le acuerda la patente presentada.

Art. 2.° Anótese la referida patente en la Cancillería de Relaciones Esteriores comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE
José C. Bustamante.

TELEGRAMAS

PARA EL «SIGLO.»

Colonia 16 de Diciembre 6 de la tarde.
(submarine Railway Colonia).

B. D. Manton al *Siglo*.

Acaba de salir del Dique el vapor *Rio Paraguay*, entrando el *Gualeguay*.

PARA EL TELÉGRAFO MARÍTIMO

Buenos Aires, Diciembre 16, 3 de la tarde.

Bonos 50 ½ p.%

El general D. Bartolomé Mitre, publica hoy una carta dirijida al Dr. D. Juan C. Gomez, en la que promete mañana hacer revelaciones minuciosas sobre la alianza.

Entraron de Ultramar los siguientes buques:
Havre, *Union*.
Valparaiso. *Ragnhild*.
Idem, *Kolding*.
Idem. *Skinfaxie*.
Hamburgo, *Jacob*.

SOLICITADAS

Al publico.

Como un justo homenage, vengo á la prensa para hacer conocer al público que enfermo y postrado en la cama por el espacio de seis meses, despues de ha-…

[…]

Aviso de Policia

El Gefe Político y de Policía de la Capital invita á la poblacion nacional y estrangera, á embanderar é iluminar el frente de sus casas el dia en que lleguen del Paraguay los restos gloriosos de la Division Oriental á las órdenes de su benemérito Brigadier General D. Enrique Castro.

Montevideo, Diciembre 16 de 1869.

Con autorizacion, *R. Irigoyen*.

GERMANIA

Sonnabend den 18 d. m. 8½ Uhr Abends praecise ausserordentliche Haupt, versammlung.

Tagesordnung:

I, Besprechungen den deutschen Huelfs, verein betreffend.

II, Antrag wegen Abhaltung eines Festes am 26 d. mts.

d 17 2 p *Per Vorstand.*

Naufragio del Silforama

250 pesos de gratificacion á la persona que entregue un baul de cuero con el núm. 14, conteniendo papeles y ropa del director del Silforama.

Por los otros baules que se entreguen se recompensará segun su valor.

Diríjase al Sr. C. A. Duboce, calle Cámaras n. 145 ó 152.

Nota.—Las cajas llevan el nombre de Duboce de un lado y un número de 1 á 15 debajo. d.17-3p.

Sr. Director de «El Ferro Carril»

Muy señor mio: He leido con sorpresa un suelto inserto en el núm. correspondiente al dia 13 del corriente bajo el rubro: «Reclama un castigo» en el que se dá cuenta de que un lotero Pedro Coen fué encarcelado con motivo de haberlo encontrado consumando un crimen en una respetable señora que goza de una merecida reputacion; y con este motivo escita vd. á la justicia á que aplique un castigo al mónstruo que cometió tan horrible delito.

Es sensible, señor Director, que la institucion de la prensa esté confiada á espíritus ligeros, que por simples referencias se permiten lastimar la reputacion de un hombre honrado.

Sugiéreme esta severa reconvencion la falsedad del hecho que vd. denuncia, esperando que se servirá insertar esta comunicacion, en justo desagravio de mi reputacion ofendida.

Es cierto que he tenido relaciones amorosas con D.ª Maria Laborde profesora de piano; pero de este hecho á que yo haya cometido crímenes, hay la distancia que media entre la verdad y la calumnia.

Esa señora por despiques amorosos, y prevalida de las relaciones é influencias que tiene en esta sociedad…

[…]

BANCO ORIENTAL

Se recibe oro y moneda corriente en las siguientes condiciones:

Moneda corriente	por 3 meses de abono,	12 p% anual.		
idem	» 6 »	15 » »		
Oro	» 3 »	10 » »		
Idem	» 6 »	12 » »		

En cuenta corriente.

Moneda corriente retirable á la vista sin aviso		10 » »
Oro	Idem	8 » »

Tambien se hacen adelantos en cuenta corriente con garantías de conformes aforadas al 75 p% de su valor,

En moneda corriente se cobra........ 20 » »

» Oro .... 15 » »

Hay billetes nuevos, de un peso, cincuenta y veinte centésimos para cambiar por las notas de este establecimiento.

Montevideo, Noviembre 20 de 1869.

Manuel A. Silva, Gerente.

b.25-1mes.

Colecturía General

Habiendo sido aprobadas por el Gobierno las modificaciones hechas en la tarifa de Aduana para el primer semestre del año 1870, se avisa al comercio para que los Sres. que gusten imponerse de ellas, ocurran á la Inspeccion de la Vistaría donde encontrarán el original.

Montevideo, Diciembre 15 de 1869.

d.16-3p.

✝

DON JOSÉ RODÓ (hijo)

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Febrero de 1869

Sus padres D. José Rodó y D.ª Rosaria Piñeiro de Rodó, hermanos, y demas deudos del mismo, invitan á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar en la santa Iglesia Matriz el sábado 18 del corriente á las diez de la mañana—Esta es la única invitacion.—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Al comercio y al público

El abajo firmado, habiendo comprado el establecimiento de Lomillería y Talabartería, que pertenecia á D. Nicanor Isuleta, conocida por el caballo oscuro, avisa á su clientela que siempre encontrarán un surtido completo de artículos de ambos ramos; tambien hay en dicha casa un gran surtido de pellones ingleses tucumanos y chilenos; todo á precios sumamente equitativos, por tener la ventaja de recibir todos sus artículos directamente, garantiéndoles la obra como las mejores que se trabajan en el País, tanto en dicha casa como en la Lomillería del Gaucho que pertenece al mismo dueño. Tambien se encuentra en dicha casa un gran surtido de sillas inglesas, de hombre y señora que se han recibido por el último paquete.

Lomillería del Caballo Oscuro 18 de julio núm. 203 á 205.

Lomillería del Gaucho 18 de julio nums 211 á 252.

Salvador Ferrer (hijo).

d 14—15p. 3.ª pág.

Al comercio Habiéndose juzgado conveniente á los intereses de la sociedad Castellanos Mendoza y ca. introducir algunas modificaciones en el contrato anteriormente celebrado, los socios de la misma, han resuelto de comun acuerdo, que en adelante gire la espresada sociedad bajo la razon social de Emilio Castellanos y ca. quedando esclusivamente encargado de la firma social el referido Sr. Castellanos—Montevideo Diciembre 5 de 1869. p. 10-6 p.

Santa Lucía En la villa de Santa Lucía, se alquilan…

[…]

AVISOS MARITIMOS

PARA LA ASUNCION

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

ROSA

CAPITAN ALONSO CAPRARIO

Saldrá á la mayor brevedad para la Asuncion, con escala en Rosario de Santa Fe, admitiendo carga y pasageros para dichos puertos.—Agencia, calle Solis núm. 17. *Schuth y Mehan.*

Pasajeros para Valparaiso

Bergantin goleta «Hove», capitan Wilhelmi, saldrá para Valparaiso, via islas de Falkland el dia 17 de este mes; admite un resto de carga y pasajeros. Para tratar ocurran calle de las Piedras, 72 a.

Para la Coruña y Rivadeo

Saldrá para dichos puertos el bergantin oriental «Flora Paquita» el 30 del corriente ó principios de Enero próximo; para donde admite carga y pasageros.—Para tratar véanse con los Sres. Miguel Gumma y Ca. calle del Rincon núm. 216.—Montevideo, Diciembre 10 de 1869. d. 11-20 p.

Bergantin Flora Paquita

Los pasageros ó encargados que tengan que arreglar el pasage con los Sres. Miguel Gumma y Ca. y no lo hayan hecho se les avisa lo efectuen dentro del término de 10 dias, pasados estos se mandará las contratas á España.—Montevideo Diciembre 10 de 1869—Miguel Gumma y Ca. d. 11-10 p.

Para Vigo, Carril y Coruña

Saldrá del 15 al 20 de Diciembre sin falta la muy velera y acreditada corbeta Española «Sirena», admite alguna carga á flete para los mencionados puertos, así como pasajeros de Cámara y proa á quienes ofrece su capitan Don José Vidal el buen trato que tiene acreditado; para tratar ocurrase á

Piñeyro hijos y Ca.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA MENSUAL DE VAPORES ENTRE

Liverpool y Valparaiso

Y VICE-VERSA

Llevando correspondencia bajo contrato del Gobierno de S. M. Británica y del Gobierno de Chile.

El servicio del mes de Diciembre será desempeñado por los siguientes vapores:

ARAUCANIA

de 3000 toneladas, su comandante S. S. Holloway. Esperado de Liverpool el dia 12 sigue el mismo dia para Valparaiso, si entrase antes del tiempo marcado no será demorado aqui arriba de algunas horas.

CORDILLERA

de 3000 toneladas, su comandante G. A. King Esperado de Valparaiso, saldrá el dia 26 para Liverpool, haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

Los celebrados vapores de esta linea son de grande marcha y son especialmente adaptados para pasajeros que buscan sus comodidades.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa	» » 35	» » 25	» » 14
Burdeos	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool	» » 35	» » 25	» » 15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace una deduccion.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle 25 de Agosto, n. 130.

A. E. Yarrow.

AGENCIA DE LA Nueva compañía Salteña

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay
Los miércoles........ Villa del Salto
Los viernes........ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.° de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

n.23-p.

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro

Id. 1er. id. de señoras........ 8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa........ 4 $ »

FLETE

Carga........ 4 » »

Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 6 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.° 129.

SOCIETÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

SAVOIE

COMANDANTE ROUX

De 2300 toneladas. Saldrá el 21 de Diciembre á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova

Y BARCELONA

[…]

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag.2-perm.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO y PULMONES



El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como un gran remedio para esa clase de enfermedades que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. ... por los Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Tisis, Asma, Croup, Ronquera, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hetica, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prusico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como ...

Depósito G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA. ju.6-p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga*. m.18 perm.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS y ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

jl.21-perm.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapateria situada en la calle del Rincon n. 151, encontrarán calzado á los precios siguientes: ... Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

m.15-perm.

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases, ... Acudid al gran baratillo que hay una infinidad de artículos todo á precio sumamente barato.

jn.13-p.

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 118

Retratos en tarjeta á 2 $

m.23-perm.

MUDANZA DE ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Hariaga, Mendy hnos. que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio núm. 221 y 23, casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha á la derecha, camino que vá á la Union; hacemos esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga.

La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 25, esquina con la de Florida.

Estos dos establecimientos acreditados, están muy bien surtidos de todas clases de zuecos y alpargatas del pais, lo bueno garantido.

Se vende por mayor á precios muy arreglados.

a.22-perm. Su Director, *Domingo Mendy*.

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

EN SUS CASAS Y A DOMICILIO

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Exmo.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

EL NOTICIOSO

Periódico noticioso, comercial y literario

SALDRA LOS JUEVES Y DOMINGOS

SUSCRICION MENSUAL

50 centésimos

Será redactado por varios aventajados jóvenes de nuestra sociedad.—Aparecerá en breve.

Se recibe suscricion en la imprenta del «Mercantil del Plata».

BARRACA DEL PONTON DE A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 22 Y 27 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion. a.27-perm.

AGUA DE SELTZ

LEGÍTIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16.



PRIMAVERA Y VERANO

Estas estaciones son las mas apropósito para seguir un tratamiento *depurativo*; para lo cual se indica especialmente como preparacion séria, mas activa y útil, la **Zarzaparrilla Ioduruda** del doctor **Bonneville** cuya merecida reputacion ha sido adquirida en poco tiempo *únicamente* por sus buenos efectos sin necesidad de muchas *publicaciones* ni *almanaques*. Ella **no cura todo**, como otras preparaciones dichas **Zarzaparrilla**, pero se asegura buen éxito en las enfermedades crónicas, sean *venéreas*, *reumatismales*, *herpéticas*, del *cútis* y en general *impureza de la sangre*.—Se asegura que una cucharada de ella equivale á *cuatro* de cualquiera otra; lo que está al alcance de todos **probándola**.

Se vende en todas las buenas farmacias de Francia y de los paises estrangeros.

DEPÓSITO: PIEDRAS, 66

m.23 p.

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER — 278—CALLE DEL RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por X *Enrique Stampert.*

COMISION FISCAL DE BANCOS

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL.

Desde el 15 hasta el 25 del corriente, de las 12 hasta las 3 de la tarde, se pagará el interés de 2 % por ciento en metálico sobre el valor actual de los títulos, correspondiente al 5.º trimestre, y se amortizará un 20 por ciento sobre el valor escrito de ellos.

Cada título recibirá por interés 6$50, por amortizacion $100; total 106$50; de ellos en oro 3$70 y en plata 102$80 cents.

Quedan suspendidas las transferencias mientras se hace el servicio.

Los que no concurriesen, dentro del plazo señalado no serán atendidos hasta la próxima liquidacion.

Montevideo, Diciembre 14 de 1869.

Por autorizacion.

Cayetano Alvarez.

Amortizado.

1er. trimestre	6	por ciento.
2.º id	14	«
3.º id	14	«
4.º id	14	«
5.º id	20	«
Total	68	por ciento.

d. 14-11p.

COMISION FISCAL DE BANCOS

El Banco Oriental ha sido autorizado por el Superior Gobierno para emitir con intervencion de esta Comision la cantidad de $ 59,800 de billetes fraccionarios de los valores de un peso, cincuenta y veinte centésimos—en sustitucion de igual cantidad de su propia emision de tipos mayores, que ha entregado á esta Comision.

Los nuevos billetes que el citado Banco tenga á la circulacion, son exactamente iguales á los que hoy circulan; serán firmados indistintamente por los Sres. D. Manuel A. Silva, D. Félix Boliñas, D. Serafin Salazar y D. Manuel Muños y su numeracion la siguiente:

Billetes de á $ 1 cada uno

Número	96,000	á 136,000
Idem á 50 cents. id. id.	84,001	« 102,000
Idem á 20 cents. id. id.	78,000	« 132,000

Lo que la Comision avisa al público para su conocimiento.

Montevideo, Noviembre 18 de 1869.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

n. 19-1 mes.

GRAN EXHIBICION DE FIERAS

Jorge Ziegler, de nacion aleman, ex-voluntario en el ejército aliado en la guerra contra el General Lopez, ofrece en espectativa ante el respetable público, cuatro tigres, un leon, cinco gatos monteses de esta república, un oso hormiguero etc. etc.

Los tigres son los mas feroces conocidos en las selvas virgenes del Paraguay. El mas grande tigre lleva el nombre de la isla donde lo cazé. Por los esqueletos encontrados se han reconocido muchos soldados, nueve peones algunas mugeres y niños devorados por él.

La desaparicion de tantos soldados hizo suponer la desercion, pero he tenido la satisfaccion de convencer á nuestros gefes que no habia tal desercion, sino desaparicion por culpa de un tigre que esperaba cazar por medio de una trampa dispuesta para el efecto..... y lo he conseguido.

Y tengo en mi poder las pruebas de agradecimiento de S. A. R. e Ilmo. Sr. Conde d'Eu, por esa caza, ... y que hoy estarán á la espectacion pública en el Mercado viejo ... hasta las diez de la noche.

Entrada de hombre .... 50 cts.

Id. de niños y niñas ....

n.30-1m.

Alfonso Rimbaut

Avisa á sus favorecedores que ha trasladado la sastreria calle del ...

PATENTES DE RODADOS

AVISO AL PÚBLICO

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

La oficina prevenida á los que tengan que sacar patentes de Rodados, que desde el 1.º de Enero hasta el 31 del mismo las espedirá á los que la soliciten y pasado el término, quedarán sujetos á lo que previene el art. 4.º de la Ley.

Montevideo Diciembre 1 de 1869.

LEY DE PATENTE DE RODADOS.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General &.

DECRETAN

Art. 1.º En el año de 1870, pagarán los rodados la patente que les corresponde, en el órden siguiente:

1.º *De seis pesos*, las carretas, carros, carretillas y demas vehículos de carga, pertenecientes á los Departamentos de Campaña.

2.º *De doce pesos*, las carretas, carretillas, carros y demas vehículos de carga del tráfico en el Departamento de la Capital.

3.º *De quince pesos*, los carruajes de paseo ó de viaje, que tengan dos ruedas, ya sean de uso particular ó de alquiler.

4.º *De veinte y cinco pesos*, los coches, volantas y demas carruajes de paseo ó de viaje, que tengan cuatro ruedas, fuera sean de particular ó de alquiler.

Art. 2.º En los Departamentos del interior, las patentes de los carruajes de que hablan los incisos 3.º y 4.º del art. anterior, serán de la mitad de valor de los allí establecidos.

Art. 3.º Quedan exceptuados de patente.

1.º Los carruajes conocidos con el nombre de Diligencia, con escepcion de las que no salgan fuera del Departamento de la capital.

2.º Los rodados de uso particular pertenecientes á establecimientos de campo que se ocupen únicamente en la conduccion de provisiones y materiales de construccion para el uso esclusivo de los mismos establecimientos, en los Departamentos del interior.

Art. 4.º Los que no pagasen la patente en el término que señalado el Poder E. y los que la tomen por menos valor del que les corresponde incurrirán en la multa de otro tanto que percibirá el revisador que descubrá el fraude.

Art. 5.º Las patentes que se espidan dentro del primer semestre pagarán su valor por todo el año, y las espedidas en el segundo semestre, pagarán la mitad.

Art. 6.º El producto de este impuesto queda afectado á los gastos de viabilidad de los respectivos Departamentos.

Art. 7.º Esta Ley se revisará anualmente.

Art. 8.º Comuníquese etc

Montevideo Octubre 14 de 1869.

Laviña, Presidente.

Cárlos M. de Nava, Secretario.

Ministerio de Gobierno—Montevideo Obre, 16 de 1869

Cúmplase, acúsese recibo etc.

Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

d.4-25p.

Comision Fiscal de Bancos

El Banco Navia y C.ª ha sido autorizado por el Superior Gobierno para emitir, con intervencion de esta Comision, la cantidad de $ 138,200—de billetes fraccionarios, de los valores de un peso, *cincuenta centésimos y veinte centésimos*, en sustitucion de igual cantidad de su propia emision, de tipos mayores, que ha entregado á esta Comision.

Los nuevos billetes que el citado Banco lance á la circulacion, son exactamente iguales á los que hoy circulan, serán firmados indistintamente por los Sres. Don José Navia, Don José María y Don Sixto Rey,—siendo su numeracion la siguiente:

Billetes de un peso, del núm.	136.001	á 158.000
Id de cincuenta cts. «	120.001	á 204.000
Id de veinte cts.	111.001	á 200.000

Lo que la Comision avisa al público para su conocimiento.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

Montevideo, Noviembre 13 de 1869.

n.20-1mes.

Comision Fiscal de Bancos

Deuda Interna de 1.ª y 2.ª serie.

El 15 del corriente quedarán cerradas las transferencias de títulos de estas Deudas hasta 1.º de Enero próximo.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1869.

d.3-12p. *E. Perez*, Secretario.

Mas barato que ninguno

TAPICEROS

CORTINADOS — MUEBLAJES

Se encargan del arreglo de tapices de invierno y verano en las casas de familia

Especialidad en sillones, sofaes y taburetes á la inglesa, italiana y francesa

Los mismos se encargan de hacer toldos de balcones segun el uso de Europa, y tambien se cortan, se cosen y se ponen alfombras; los mismos se encargan de hacer colchones elásticos y de lana, y composturas de toda clase de muebles tapizados.

Todos estos trabajos se pueden hacer á domicilio. Las personas que quieran ocuparnos, pueden dirijirse á la calle S. José, n. 37.

RELOJERIA ESPAÑOLA

CALLE DE YACARÉY N. 10

Frente al porton de la Aduana.

En este establecimiento recien abierto se componen toda clase de relojes, tanto de bolsillo como de casa, con la seguridad que los que honren este nuevo obrador artístico han de quedar satisfechos.

Se hacen cambios de relojes viejos ó descompuestos por nuevos; para esto hay un bonito surtido de todas clases y precios, sea para cambiar ó vender.

Se encarga de trabajos de oro, sea de nuevo ó composturas. Se doran y se blanquean relojes y otros objetos. n.20-1m.

ALTAR DE MARMOL

PARA VENDER

Hay uno en la marmoleria francesa, calle Juncal n. 14, al lado de los baños de Solis, hecho en el pais, de varios colores, de mármoles del pais.

Tambien se encargan de hacer toda clase de trabajo concerniente al ramo de marmoleria, y hay una coleccion de estatuas de marmol blanco y de colores, que se vendan á un precio equitativo. n.19-12m.

Antonio Torres y Nicolás

107—CALLE DE COLON—107

Se ofrece por tenedor de libros para cualquiera casa de comercio.

Tambien se ocupa en dar lecciones particulares, de 7 á 9 de la noche, de cálculo mercantil, teneduria de libros y matemáticas.

n.30-15p.

E. FRANSCINI

PROFESOR DIPLOMADO DE IDIOMAS Y GIMNÁSTICA

Calle Maldonado, 122

Lisonjeado por la favorable acojida que he encontrado en esta ciudad, continuaré á enseñar los idiomas extranjeros y otros ramos de enseñanza superior, agregando la Gimnástica higiénica, por la cual conseguí en Suiza brillantes distinciones.

Me encargo, como siempre, de la correspondencia en casa de negocio.

Clases de noche á precios módicos.

(Se puede tambien dirigirse á los Sres. Galli y C.ª, calle 25 de Mayo). n.25-1m.

GIMNASIO ORIENTAL

Los exámenes de este colegio tendrán lugar el jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de Diciembre, en el club aleman «Germania» calle Colon num. 172.

Se invita al público para este acto,

d. 12-6 p.

PARA LAS FAMILIAS

MAQUINITAS PARA PICAR CARNE

Se venden en el Almacen Oriental, calle 25 de Mayo n. 338. d.5-12p.

GUIA COMERCIAL

$ 2.50

SE VENDE

79—CÁMARAS—81

Y EN TODAS LAS LIBRERIAS

n.24-1m.

PIANOS FRANCESES

DE PLEYEL

HERZ Y EVERHARD

CALLE BUENOS AIRES, 171

d.1.º-perm.



o.24-perm.

FARMACIA

... hallándose ... las mas satisfactorias ... la tarde.

m.10-15p.

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO, N. 445 Y 447

Salen diligencias de la capital:

Para Bagé por Cerro-Largo, los dias 5, 12, 21 y 27.

Id. Artigas por id. id., 15 y 30.

Id. Artigas por Treinta y Tres, 12 y 28.

Id. Sauce del Yí, por San Ramon, 10, 20 y 30.

Id. Polanco del Rio Negro, por Polanco del Yí, 6, 15 y 26.

Id. Durazno, por Florida, 5, 14, 22 y 30.

Id. Florida, 6, 14, 15, 20 y 26.

Id. San José por Santa Lucía, 4, 7, 11, 15, 16, 20, 25, 26, 28 y fin de mes.

Id. San José, por la Barra de Santa Lucía, 5, 8, 9, 12, 17, 18, 24, 25 y 29.

Id. Rosario por San José y Colonia Suiza, 1, 9, 17 y 25.

Id. Rocha, por Pando, Maldonado y San Cárlos, 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

En dicha Agencia se venden sellos por mayor y menor.

n.18-1m. J. Callorda.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Se llama á licitacion por la cantidad de quinientos mil á un millon de ladrillos cocidos de primera calidad, los que serán puestos en la Estacion Bella Vista por cuenta de los contratistas, y serán recibidos conforme se vayan necesitando.

Las propuestas se recibirán el lúnes 20 á las 12 del dia en punto, en la Oficina de la Administracion calle del Rincon núm. 17 y serán abiertas delante de los proponentes.

El directorio se serva el derecho pe aceptar la mas favorable, si le conviniese

Senen M. Rodriguez

d.8-10p.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, ... dales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

HELADOS

MÁQUINAS PARA HACER HELADOS

PARA FAMILIAS

Se venden por

LE BAS Y RODRIGUEZ

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

d.1-15p.

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

d.4-perm. *Joaquin Beraza.*

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses	al 9	p.% anual	
» seis meses	12	»	»
Se recibe oro en cuenta corriente	4	»	»
A plazos fijos	4 á 7	»	»
Con 30 dias aviso	7	»	»

Montevideo, Diciembre 1.º de 1869.

d.2-1mes.

Colegio Francés-Español

DE SEÑORITAS

11—CALLE DEL GENERAL FLORES—11

Villa de la Union

La directora tiene el honor de informar á las familias que quieran honrarla con su confianza, para la educacion de sus niñas, que el 15 del presente abrirá dicho colegio.

Enseñanza simultánea de Frances y Español, lectura, caligrafía, geografía, aritmética, historia, instruccion relijiosa, todas clases de labores, en fin, todo lo que constituye una buena educacion.

Se admiten pupilas y medias pupilas.

d. 14 1 mes.

Oficina de Contraste Público

DE LA CAPITAL

AL PÚBLICO

Para no incurrir en la multa que impone el Reglamento y para dar cumplimiento á las disposiciones superiores, publicamos la nota que nos ha dirigido el verificador general de pesas y medidas métricas.

Montevideo, Octubre 9 de 1869.

En virtud del superior decreto del 31 de Agosto último, que establece una modificacion al reglamento del 5 de Noviembre de 1869 en lo concerniente á la composicion de las medidas de estaño para liquidos, solo se contrastarán desde 1.º de Enero próximo venidero, las que no contengan mas de diez por ciento de liga.

En consecuencia, ninguna de las contrastadas hasta la fecha, podrá serlo de nuevo.

Lo que comunico á Vds. para sus efectos.

Dios guarde á Vds. muchos años.

José L. Aveano.

Sres. Las Cazes y C.ª contrastadores del Departamento de la capital.

n.5 p. hasta fin de año: cada 8. se hará la p. en la 3.ª p.

PROFESORA

Una señora, recien llegada de Europa, ofrece sus servicios á las familias para la enseñanza del idioma francès, sea en su casa ó en la de los intereeados.

Dirijirse calle de la Florida, n. 137, 1.ª puerta á izquierda. d.3 1m.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exíjase el prospecto.

145—URUGUAY—145

25.15-perm.

DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

GARANTIDAS CONTRA INCENDIO Y LADRONES

HERM. G. BEUCK

174—CALLE DEL SARANDI—174

d.1.º-1m.

FERRETERIA SUECA

Se hace saber al comercio y al público en general que en la calle de Ituzaingó n. 114 (en los altos, se acaba de establecer la *primera y única* agencia por Suecia en esta República, donde se vende un rico surtido de lo perteneciente á los ramos de ferreteria y cuchilleria.

Todos los artículos son del mejor gusto y fabricados del mejor acero que hasta ahora se conoce en el mundo, *acero Sueco de Bessember*; y la mayor parte de ellos han sacado los premios mayores en las diferentes esposiciones, tanto en Europa como en Norte-América.

El surtido riquísimo de objetos *adamascados y dorados*, como ser tijeras, cortaplumas, corta-papeles, reglas etc. etc., es el único de esta clase de fabricacion que se ofrece en venta fuera de la fábrica en Suecia.

Tambien se llama la atencion á un rico surtido de *navajas de afeitar*, las mejores conocidas hasta hoy, preparadas en la última esposicion de Paris, tirabuzones, cortaplumas, cubiertos de mesa, cerraduras limas, tijeras etc. etc.

Hallándose un surtido riquísimo de objetos para comision especial, ... para los establecimientos ... mas acreditados modelos.

En el mismo establecimiento se venden tambien en comision guerras riquísimos y fósforos de seguridad de Suecia, los cuales artículos se han generalizado ya en casi todo el mundo por sus excelentes cualidades.

Se reciben órdenes para mandar fabricar todo artículo del mejor acero ó fierro Sueco, segun el modelo que se quiera.

Se vende tanto por mayor como al menudeo.

Cartas deben dirigirse á la Ferreteria Sueca, calle de Ituzaingo núm. 114 (altos), Montevideo, donde para mejor conocimiento del público, se le invita á inspeccionar los objetos; se halla abierta desde temprano por la mañana hasta las 4 1/2 de la tarde.

N. 25—1 mes.

COCINAS ECONOMICAS

En el almacen de los Sres. Farinl hijo y Gonzalez se acaba de recibir de Paris un surtido de todas dimensiones, tanto para uso de hoteles como casas particulares.

d.3-15p.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

Balance del mes de Noviembre de 1869

Activo

Varios deudores—Dividendos á cobrar		$	390,258.50
Acciones á suscribir		»	212,500.00
Muebles y materiales de escritorio—Saldo		»	13,843.84
Bienes inmuebles—Costo		»	68,576.82
Obligaciones á cobrar—Saldo		»	538,851.82
Caja—Existencia		»	183,690.31
Hipotecas constituidas	$ 2,434,142.11		
Id. chanceladas	» 2,081,460.37	»	1,812,335.74
		$	2,912,472.52

Pasivo

Capital: 4,000 acciones	$	2,502,500.00
Obligaciones hipotecarias—Emitidas	»	377,300.00
Fondo de reserva—Saldo	»	31,572.52
	$	2,912,472.52

Montevideo, Noviembre 30 de 1869.

Martin Ximeno, Gerente

d.3-10p.

CAJAS Y CARTUCHES

PARA CONFITEROS

Calle de los Treinta y Tres, n. 135

VENTAS POR MAYOR

d.11-15p.

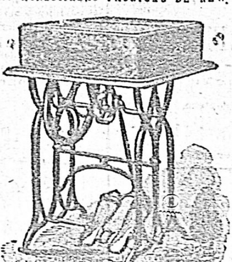
IMPORTANTE

Baldes, inodoros para lavatorios, letrinas portátiles con inodoro, filtros para agua, depósitos para agua y bebidas, tejidos de alambre de todo tamaño y largas jaulas para cria, trampas de todas clases, se venden en la calle 25 de Agosto número 128.

n.19. 1 mes.

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER

DE LAS ACREDITADAS FÁBRICAS DE NEW-YORK



SINGER — WHEELER Y WILSON'S — PLANER

CALLE DE LAS CÁMARAS, 89 — CALLE DE LAS CÁMARAS, 89

LAS MAS PERFECCIONADAS QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

GARANTIDAS

Este establecimiento estando en comunicacion directa con las referidas fábricas, es el que mas ventajas puede ofrecer al comprador, no solo en precios y calidad, sino tambien por tener personas habilitadas para enseñar y componer cualquier máquina; por tanto invito al público montevideano á visitar á este establecimiento y cerciorarse.

Tiene ademas un lindo y variado surtido de seda, hilo, agujas y otros útiles para las máquinas.

89—CALLE DE LAS CÁMARAS—89

n.21-1 mes.



PARA EL AÑO 1870

25 BILLARES

Ultimamente recibidos de Paris para la fábrica de **Verdier hnos. y C.ª**, por los buques «Saint François» y «La Magdalene» De los mejores y elegantes billares que hasta la fecha se han introducido en el pais, ya por los gustos y el esmero con que se han mandado pedir con el fin de complacer á la numerosa clientela con que esta acreditada fábrica cuenta.

Billares incrustados

Billares de mármol de varios colores

Billares de jacarandá con adornos de madera ébano

Billares de asiento de pizarra

Billares de asiento de mármol

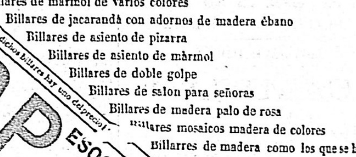
Billares de doble golpe

Billares de salon para señoras

Billares de madera palo de rosa

Billares mosaicos madera de colores

Billarres de madera como los que se hacen en las demás fábricas y como



los mejores que existen en Montevideo, que se darán por el precio de **200** pesos nacionales. n.30-1m.

PARA LA TOS Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

n.25-perm.

CAFÉ ET RESTAURANT

DES PYRAMIDES

PLAZA DE LA MATRIZ

ESQUINA DE LAS CALLES ITUZAINGO Y SARANDI

Almuerzo	60 cts.
Comida	80 »
Cenas hasta las doce de la noche.	
Pension por mes	30 $

Dicho establecimiento se encarga de toda clase de encomiendas para *comidas, bodas y banquetes*, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio. n.23-1m.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el tranway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.45 de la mañana	7.30 de la mañana
8 »	8.45 »	10.30 »
5 » tarde	3.45 » tarde	3. » tarde
5 »	5.45 »	6.30 »

DIAS FERIADOS

6 de la mañana	4.45 de la mañana	8.30 de la mañana
9 »	9.45 »	10.30 »
11 »	11.45 »	1.30 » tarde
3 » tarde	3.45 » tarde	4.30 »
5 »	5.45 »	6.30 »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes, y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 50	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Deseando el Superior Gobierno favarecer la navegacion á vapor en el Rio de la Plata, habia acordado pagar á la Empresa del Faro de la Panela una subvencion mensual para eximir del pago del impuesto de ese Faro á los paquetes y demas buques de vapor que cruzan entre Montevideo y los afluentes del Plata.

Habiendo el Gobierno, por razones de economia, dispuesto el cese de esa subvencion que era temporánea, y ordenado, con Superior Decreto de fecha 10 del corriente mes, que la Empresa cobre el impuesto de Faro á quien corresponda, se previene que desde el 1.º del entrante Enero los paquetes como todos los buques de vapor pagarán los derechos del Faro de la Panela con arreglo al contrato de 31 de Mayo de 1865, y en la forma acordada para los demas buques de vela.

Montevideo, 11 de Diciembre de 1869.

d. 15 15 p. *La Empresa.*

FILTROS

PARA AGUA

Se venden por

LE BAS Y RODRIGUEZ

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

d.1-15p.

LA GOLETA ARGENTINA

JOVEN ENRIQUETA

Ha sido vendida, en esta fecha, por los Sres A. Sicardi y B. Cheruti á los Sres. G. Jerga y A. Mazzaferro; todo individuo que se considere con derecho á algun reclamo sobre dicho buque, puede hacerlo durante el plazo de *ocho dias*, pasados estos, no se atenderá á reclamacion alguna. d. 15-8p.